



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 68

DE LA INTERRUPCIÓN DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EL 28 DE ABRIL DE 2025

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a IDOIA
SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA

Sesión núm. 8¹

celebrada el lunes 14 de septiembre de 2026

ORDEN DEL DÍA

Celebración de las siguientes comparecencias:

- De la directora general de Operaciones de Red Eléctrica y directora general de Operación de Redeia Corporación, S.A. (Sánchez Pérez). Por acuerdo de la Comisión de investigación de la interrupción del suministro eléctrico el 28 de abril de 2025. (Número de expediente 212/000981) 2
- Del director general de la Unión Nacional Fotovoltaica, UNEF, economista, experto en energías renovables (Donoso Alonso). Por acuerdo de la Comisión de investigación de la interrupción del suministro eléctrico el 28 de abril de 2025. (Número de expediente 219/000684) 27

¹ El diario correspondiente a la sesión número 7 de esta comisión de investigación no se publica en aplicación del artículo 64.4 del Reglamento de la Cámara.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 2

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA INTERRUPCIÓN DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EL 28 DE ABRIL DE 2025 CELEBRADA EL LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS:

- DE LA DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A. (SÁNCHEZ PÉREZ). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA INTERRUPCIÓN DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EL 28 DE ABRIL DE 2025. (Número de expediente 212/000981).

La señora **PRESIDENTA**: Arratsalde on. Buenas tardes.

Procedemos a abrir la sesión de la Comisión de Investigación de Interrupción del Suministro Eléctrico del 28 de abril de 2025.

Vamos a tramitar el orden del día, comenzando por la celebración de la primera de las comparecencias previstas para informar en relación con el objeto de la comisión, en este caso de doña Concepción Sánchez Pérez, directora general de Operaciones de Red Eléctrica y directora general de Operación de Redeia Corporación S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.4 del Reglamento del Congreso, las comparecencias se desarrollan en régimen de publicidad.

Tal y como se acordó en el plan de trabajo de la comisión celebrada el 17 de marzo, se atenderá al formato pregunta-respuesta, con una intervención de veinte minutos en total entre portavoces y compareciente.

Esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos de la compareciente reconocidos en el artículo 1.2 de la citada ley orgánica. Le recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio y que el objeto de la comisión, que es el tema sobre el que ha de versar el mismo, es conocer en profundidad y analizar con rigor los hechos acontecidos el 28 de abril de 2025, cuando se produjo una caída generalizada del suministro eléctrico en toda la península, con el fin de esclarecer sus causas, determinar las posibles responsabilidades y extraer conclusiones que permitan formular recomendaciones y medidas que garanticen que un suceso de tal magnitud no vuelva a repetirse.

Empezamos por los portavoces de los grupos que han pedido la comparecencia, que en este caso es el Grupo Parlamentario VOX.

Tiene la palabra el señor Chamorro Delmo por un tiempo de veinte minutos.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy nos encontramos ante una comisión, como ya saben todos, que investiga una vez más a un Gobierno que con sus experimentos está destrozando el Estado nacional y el bienestar de los españoles. Y esto tiene que quedar claro, es uno más de los que estamos sufriendo en estos últimos años.

Señora Sánchez, usted es la directora general de Operación de Red Eléctrica en España y vamos a intentar que en estos veinte minutos la responsabilidad no desaparezca entre informes, procedimientos, generadores, reguladores y conceptos técnicos, que muchas veces ni se entienden ni tampoco deben tapar la responsabilidad que tiene Red Eléctrica, por ejemplo, en relación con lo que ocurrió el 28 de abril.

Alguien operaba el sistema eléctrico español el 28 de abril y ese alguien era Red Eléctrica, lo tiene todo el mundo claro. Red Eléctrica tiene autonomía a la hora de tomar decisiones. Usted es la responsable de garantizar el equilibrio del sistema. Ese día no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 3

estaba en Madrid, estaba de vacaciones fuera de Europa y ha dicho que estuvo informada y conectada y que las decisiones le parecieron correctas. Ha negado consignas políticas y negligencia también en las distintas comparecencias o ruedas de prensa que ha llevado a cabo y ha afirmado que la programación cumplía todos los criterios de seguridad y que, si las centrales convencionales hubieran absorbido la potencia reactiva obligada por el procedimiento de operación 7.4, no habría habido un apagón.

Ese relato al final también está chocando con los hechos que nosotros hemos analizado, porque el Gobierno reconoció que la generación síncrona programada fue de las más bajas del año. La Asociación de Empresas de Energía Eléctrica documentó que a las diez y media, al reducir ciclos combinados, la tensión se salió de rango, que España opera redes entre 400 y 435 kilovoltios, con un margen de unos 5 kilovoltios, que muchas líneas llevaban días o semanas fuera y que las maniobras de Red Eléctrica de España esa mañana debilitaron aún más el margen de absorción de potencia reactiva.

La Red Europea de Gestores de Redes de Transportes de Electricidad describe un colapso por sobretensión inédito en Europa. Usted dice que los episodios del 16, el 22 y el 24 de abril no eran comparables, que ya había habido avisos. La Asociación de Empresas de Energía Eléctrica y varios comparecientes lo han denominado, de manera constante en las comparecencias, señales de una muerte anunciada en relación con el colapso de la red.

Después del cero eléctrico, Red Eléctrica de España implantó la operación reforzada, lo cual es una evidencia de que no funcionaban bien las cosas o que no se estaban haciendo bien de manera previa a ese 28 de abril, y se ha activado el servicio de respuesta activa de la demanda una y otra vez para parar industria y también cuadrar el sistema. Eso no es una red fiable, es una red que se sostiene a golpe de parche y de factura, y, por tanto, paso a las preguntas.

Después del apagón, usted afirmó que había recursos suficientes para controlar dinámicamente la tensión. ¿Mantiene hoy esa afirmación?

Si había recursos suficientes, ¿cómo explica que el operador del sistema fuera incapaz de impedir que una sobretensión terminara en un cero energético nacional?

Después del apagón, llevaron a cabo una operación reforzada, y eso es fundamental. Entonces, ¿por qué luego se llevó a cabo una operación reforzada, si todo funcionaba perfectamente?

Usted sostiene que el problema fue que determinados generadores no prestaron correctamente el servicio. Concrétenos cuántos incumplieron, qué centrales, qué obligación exacta incumplió cada una y desde qué momento tuvo Red Eléctrica España conocimiento de que no respondían como esperaba y qué hizo usted como responsable de la operación cuando comprobó que los recursos programados no daban la respuesta necesaria.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Buenas tardes.

Voy a tratar de responder a todas las preguntas, y creo que he tomado nota de todas ellas.

En primer lugar, menciona que yo he declarado que había recursos suficientes para el control dinámico de tensión ese día 28 de abril, y, efectivamente, lo que puedo afirmar es que Red Eléctrica llevó a cabo una programación en la que se cumplían tanto las necesidades de capacidad para controlar dinámicamente la tensión como para que se cumpliesen todos los procedimientos y requisitos de seguridad que se marcan en la normativa. De hecho, muchas de las valoraciones que usted ha mencionado son relativas a aspectos que se han considerado en los posteriores informes de análisis sobre todo lo ocurrido, porque quiero recordar que el incidente del día 28 de abril —como bien ha señalado— es un incidente inédito y no previsible, en el que concurrieron múltiples factores —es algo que ya se analizaba o se reflejaba en el informe que llevó a cabo Red Eléctrica como operador del sistema en el mes de junio de 2025—, y los hechos y los factores que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 4

se reflejaron en él fueron posteriormente refrendados por el panel de expertos europeos, que emitió su informe final en febrero de 2026, lo cual quiere decir que, efectivamente, entre estos factores —no solo es el cumplimiento o hasta qué punto se absorbió la reactiva de un número de grupos—, había más aspectos que hay que tener en cuenta; entre otras cosas, desconexiones de generación que no estaban justificadas, un comportamiento oscilatorio y esta no suficiente absorción de reactiva, y todo esto llevó a una cadena o cascada de sobretensiones que el sistema no pudo soportar.

Querría señalar que estos factores superan con mucho a todos los que se establecen entre los criterios y procedimientos de operación, que, por recordarlos, son criterios respecto al nivel de carga de todos los elementos de la red de transporte, de carga tras contingencias, de reservas de regulación para balancear el sistema, de capacidad para controlar dinámicamente la tensión y, por supuesto, la frecuencia o la estabilidad del sistema. Por tanto, sí puedo decirle que, efectivamente, esa no suficiente absorción de reactiva fue uno de los factores y que —como ya hemos trasladado desde Red Eléctrica—, según las simulaciones de un cumplimiento en la absorción de reactiva —al igual que señala también el panel de expertos europeo—, podría haber sido uno de los factores que hubiera llevado a que no se produjese el incidente.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Gracias.

Señora Sánchez, usted ha hablado de muchísimos factores. Además, el operador del sistema no está para confiar en que todo vaya bien. Precisamente está para observar, supervisar y reaccionar cuando algo empieza a ir mal. Y creo que las señales que se dieron —como muchos técnicos también y la Asociación de Empresas de Energía Energética— mostraban que ya se estaban produciendo determinados signos como para que Red Eléctrica hubiera tomado una decisión.

Usted no estaba en el centro de control. ¿Quién tenía la última palabra operativa el 28 de abril? ¿Validó usted desde el extranjero la reducción de ciclos combinados a partir de las diez y media? Ciertamente, también ese fue un hecho que ocurrió esa mañana.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Efectivamente, yo no estaba en el centro de control ese día; como bien ha dicho, estaba de vacaciones. Pero la decisión sobre la programación de la generación no es una decisión personal; es una decisión que se lleva a cabo, con el seguimiento en cada momento —no en esa hora, sino continuamente, iniciándose desde el día anterior—, para verificar el cumplimiento de los criterios de seguridad que he mencionado antes, lo cual quiere decir que, para cada uno de los siguientes horizontes de la operación, se verifica que todas las condiciones se cumplen con la programación que se establecía, y la programación establecida para la hora del incidente, efectivamente, cumplía con todas las condiciones.

El señor **CHAMORRO DELMO**: O sea, ¿se validó esa reducción de ciclos combinados a las diez y media y cumplía las condiciones?

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): La reducción venía determinada por un cambio en la programación, que venía de las primeras horas de la madrugada y del día anterior para las condiciones de un día laborable en unas horas. En cuanto a las diez de la mañana, podríamos decir, esa programación era necesaria hasta esa hora y no era necesaria para el cumplimiento de los criterios de seguridad a partir de esa hora. Los propietarios de esos grupos podrían haber optado por programarlos en el mercado, pero no fue así. No es que la programación se decida para grupos; simplemente, se decide en cada horizonte de programación y cada periodo de programación cuántos y cuáles son los grupos generadores necesarios para que se cumplan los criterios de seguridad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 5

El señor **CHAMORRO DELMO**: O sea, el día anterior se habían programado diez centrales térmicas —según los datos de que dispongo— para control de tensión, y una se declaró indisponible. ¿La que decidió no sustituirla no fue Red Eléctrica? ¿Fueron las empresas? ¿Quién tomó esa decisión? Es decir, ¿se avaló por parte de Red Eléctrica? Usted afirmó después que sustituirla no habría cambiado el resultado. ¿Puede demostrarse eso técnicamente? Aquí hay una contradicción: por un lado, nos dice que los generadores conectados no dieron suficiente control de tensión, y, por otro, que un recurso adicional de control de tensión no habría servido. ¿En qué quedamos? ¿Faltó control de tensión o no faltó control de tensión? ¿Nos puede explicar esto?

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Sí, por supuesto. Efectivamente, como he comentado antes, la programación por restricciones técnicas, es decir, la programación que se hace para garantizar los criterios de seguridad en el sistema se inicia el día anterior, y se inicia con la mejor información disponible para todas las horas del día siguiente. Pero esa programación no se queda fija: va modificándose a medida que las condiciones también se van modificando. Es decir, por la tarde del día anterior al día 28 se hizo una programación teniendo en cuenta todas las circunstancias que estaban previstas para el día siguiente. A medida que fueron cambiando —y, entre otros cambios, fue la declaración de indisponibilidad de uno de esos grupos—, lo que se hace, igual que para otra condición, es revisar todos los estudios para verificar si hay que tomar alguna acción o si no hay que tomar alguna acción. De hecho, lo que se hizo, entre otras cosas, fue alargar la programación de algunos de los grupos que estaban programados en la madrugada del día 28. Y la evaluación que se llevó a cabo dio como resultado que posteriormente ese grupo que al principio había salido como necesario ya no lo era por cambio en las condiciones de demanda, por cambios sucesivos de otras programaciones de generación, dado que el mercado no se cierra solo en el mercado diario, sino que también hay unos mercados intradiarios en los que se va modificando la programación de grupos. Y, como resultado, se obtuvo que no era necesario que ese grupo fuera sustituido como tal. Se sustituyó alargando la programación de algunos grupos en otras horas, pero no en su totalidad.

Con respecto a la cuestión de si ese grupo era necesario o no era necesario, y si se puede demostrar técnicamente, efectivamente, incluso en el informe del panel de expertos se hace un estudio de cómo se hubiera comportado el sistema en caso de que todos los grupos que estaban acoplados a las 12:32 hubieran cumplido con sus márgenes de absorción de reactiva. De haber sido así, al igual que he dicho que hay otros muchos factores, eso no hubiera dado lugar a que se produjese la cascada de sobretensiones. ¿Qué quiere decir esto? Que un grupo que inicialmente se había programado, aunque las circunstancias fueron cambiando, no fue necesario reprogramarlo durante todas las horas en las que inicialmente se había considerado. Y eso se puede demostrar mediante simulaciones, porque lo que no podemos es volver atrás en el sistema, pero las simulaciones, tanto de Red Eléctrica como del panel de expertos, dan ese resultado.

Es más, en esas simulaciones, cuando decimos que el que hubiera un grupo más no hubiera cambiado las cosas, sí querría destacar que el número de grupos no es un parámetro que se utiliza en la operación. Se utilizan parámetros como las reservas, la posibilidad o los recursos para controlar dinámicamente tensión, la posibilidad de responder con determinada velocidad ante una circunstancia, pero el número de grupos —que sé que se ha utilizado muy ampliamente— no es un parámetro de control. Los parámetros de control son la frecuencia, las cargas en los elementos de la red y las tensiones que estén dentro de los rangos admisibles que establece la normativa.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Muy bien.

Lo que está claro también es que el Gobierno lo que dice es que faltó generación síncrona, y usted dice que no era necesario ese recurso de más o que sobraban recursos. Y realmente se deja caer como que, si las compañías eléctricas hubieran cumplido, no hubiera ocurrido nada de esto. Las dos cosas no pueden ser verdad a la vez. Es decir, ¿programó Red Eléctrica de España el menor número de grupos convencionales del año

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 6

—porque, además, objetivamente, es el menor número de grupos convencionales del año— a sabiendas del riesgo de tensión en el sur? Además, la Asociación de Empresas de Energía Eléctrica afirma que era posible operar el sistema de forma más segura con los recursos disponibles. ¿Está de acuerdo con esto? ¿Sí o no?

Y usted también ha dicho que un grupo convencional más no habría cambiado al final, por el tema que usted antes ha comentado y desarrollado. Pero el informe de la Universidad de Comillas dice lo contrario: la falta de generación síncrona en el sur y en el centro fue la causa. ¿Mantiene que más ciclos combinados e hidráulicos acoplados no habrían evitado entonces el cero eléctrico, como ha dicho?

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): En primer lugar, querría diferenciar dos aspectos. Estamos hablando de generación que controla tensión, lo cual no es exactamente lo mismo que generación síncrona. Hay generación síncrona que el día 28 de abril no tenía obligación de controlar tensión. De hecho, una parte de la generación síncrona de determinado tamaño es la que tenía esa obligación de controlar tensión, con lo cual creo que no es ajustado referirnos a generación síncrona, sino a generación con obligación de control dinámico de tensión.

Con respecto al número de grupos, querría aclarar de nuevo que el número de grupos no es un factor en términos de operación del sistema. El número de grupos lo que hace es aportar, para diferentes escenarios, una posibilidad de cumplimiento de los criterios de seguridad. Y me explico: el número de grupos o los grupos que están programados son los que permiten que no se produzcan sobrecargas en los elementos de la red, que no se produzcan sobrecargas cuando se produce algún fallo en la red. Son los que permiten que las reservas —lo que permite balancear el sistema continuamente— sean suficientes, que los recursos de control de tensión también sean suficientes para los escenarios que se abordan y que permiten también que la estabilidad del sistema esté asegurada, lo cual quiere decir que me reafirmo en que el número o, mejor que el número, la programación que llevó a cabo Red Eléctrica para el día 28, era una programación que dotaba al sistema de suficientes recursos para controlar tensión.

No obstante, también querría remarcar que, como he citado al principio, este incidente no tiene una causa o un factor único. Es un incidente inédito, no previsible y multifactorial, en el que este es uno de los aspectos. Otro de los aspectos es el comportamiento de las desconexiones, fuera de lo que tienen obligación los grupos generadores. Otros aspectos, por ejemplo, que no se mencionaban en el informe de Red Eléctrica porque no los podemos observar, pero sí se recogían en el informe del panel de expertos, eran cuestiones como el comportamiento de generación muy pequeña, menor de un megavatio, conectada a las redes de distribución, con lo cual hay toda una serie de factores que fueron los que confluyeron para que se produjese ese incidente. Y toda esta serie de factores exceden con mucho lo que establece la normativa como criterios para establecer la programación y, en consecuencia, poder garantizar la seguridad del sistema eléctrico.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Sí, pero lo que está claro es que, después del apagón, Red Eléctrica ha implantado una operación reforzada. ¿Cuánta generación adicional se programó cada día por razones de seguridad? ¿Cuánto ha costado desde el 29 de abril de 2025? ¿Y quién lo está pagando? Efectivamente, serán todos los españoles. Si antes del apagón la programación era correcta, los recursos eran suficientes y Red Eléctrica de España actuó bien, ¿por qué después hubo que cambiar la forma de operar? No me diga que ahora son más prudentes; dígame qué riesgo cubren hoy que no cubrieron suficientemente el 28 de abril. Desde el apagón, por lo tanto, se han introducido nuevas herramientas de control de tensión y se ha permitido mayor participación de las energías renovables en esos servicios. ¿Habría sido el sistema más robusto el 28 de abril si esas herramientas hubieran estado disponibles entonces? Porque es algo evidente. Si la respuesta es sí, ¿por qué Red Eléctrica de España no impulsó con más urgencia su aprobación? Y, si es no, ¿por qué las han considerado necesarias después?

Y tras el apagón, ¿qué protocolo nuevo, con nombre y fecha...?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 7

La señora **PRESIDENTA**: Señor Chamorro, tiene que ir acabando.

El señor **CHAMORRO DELMO**: ¿... impide volver a programar un día de alta generación solar en el sur con la generación síncrona más baja del año?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Concepción Sánchez, tiene prácticamente un minuto para contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Simplemente, por tratar de responder al menos una parte: la programación, lo que llamamos la operación reforzada, en primer lugar, fue consecuencia de todos estos factores que estaban fuera del alcance o de la observación que teníamos, que tenía Red Eléctrica, en ese momento. Y, lógicamente, el primer punto era tratar de que no se produjese de nuevo un incidente de estas características.

Posteriormente, todas las medidas que se han ido proponiendo progresivamente, tanto por el operador del sistema —que se han tramitado— como las que también recomendó el panel de expertos europeo, en algunos casos se han ido aprobando y en otros casos todavía están en proceso de despliegue. Y, lógicamente, a medida que hemos ido ganando certidumbre con respecto a factores que no se conocían en los días inmediatamente posteriores, esa programación u operación reforzada ha ido reduciendo paulatinamente su cuantía.

Hay muchos aspectos a tener en cuenta. Como menciona, por una parte, hay un número de proveedores para control de tensión que no existían el día 28 de abril; por otra parte, los procedimientos se han modificado, el comportamiento también se ha visto modificado y, además, están surgiendo, o han surgido, nuevos criterios de aplicación a la operación del sistema, tanto en el ámbito europeo como en el ámbito español. Por poner un ejemplo muy simple: el día 28 de abril el control de tensión buscaba que las tensiones se mantuviesen entre los rangos admisibles en la red de transporte. Hoy en día, y a la vista de todos los estudios, se ha identificado que, además, es necesario garantizar que la variabilidad de las tensiones también esté limitada, además de los valores absolutos. Eso es lo que da lugar a una programación adicional. Y esa programación adicional, lógicamente, tiene su base normativa, que está regulada en un reglamento europeo; en concreto, en el reglamento europeo...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir acabando.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Sí, un momentito.

El Reglamento europeo 2019/941 es el que establecía la situación de crisis de electricidad, y, una vez que se superó la crisis, es decir, cuando ya se repuso el suministro, aplica el Reglamento Europeo 2017/1485, que en el artículo 22.2 dice exactamente: cuando proceda y si el mantenimiento de la seguridad de la operación lo justifica, cada TSO —operador del sistema— podrá preparar y activar medidas correctoras adicionales; además, establece que sean informados los reguladores de estas medidas adicionales.

Perdón por la extensión.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Concepción.

Ahora tiene la palabra, por un tiempo también de veinte minutos, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín Martínez.

El señor **MARTÍN MARTÍNEZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señora Sánchez.

Reitero la bienvenida a esta comisión de investigación y le agradezco su presencia y la voluntad de colaborar para facilitarnos la información sustancial necesaria para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 8

esclarecer lo ocurrido y, en su caso, formular propuestas. Habida cuenta de que ya disponemos de informes técnicos y de un buen número de comparecencias, si le parece bien vamos a intentar poner luz entre las muchas ideas interesadas o partidistas que pretenden dificultar, y aprender de un incidente que todos querríamos que no hubiese sucedido, pero que, como así ha sido, estamos obligados a saber qué pasó para hacer, si es posible, que no vuelva a pasar.

Me parece que ha hecho ya un relato, respondiendo al portavoz anterior, con la información que ustedes cuentan y con las simulaciones que también usted apuntaba, sobre los hechos acontecidos el día 28 de abril. No sé si quiere completarlo de alguna forma, porque sería importante hacerlo aquí. Yo he visto su comparecencia en el Senado, pero este es el Congreso y estaría bien que en el *Diario de Sesiones* conste su explicación sobre los hechos.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Voy a tratar de hacerlo...

El señor **MARTÍN MARTÍNEZ**: Brevemente, si puede ser.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Sí.

El señor **MARTÍN MARTÍNEZ**: Aquí tiene diez minutos menos.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Voy a tratar de hacerlo muy resumido, porque es algo que es muy complejo.

El señor **MARTÍN MARTÍNEZ**: Sí, sí, soy consciente, pero vale la pena que conste.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Vamos a ver, creo que tengo un resumen... **(Pausa)**.

El informe que emitió el operador del sistema, que es un informe breve y que se publicó en el mes de junio del año pasado, relataba esta serie de eventos y factores que concurren el día 28 de abril y que, repito, no solamente nosotros hemos calificado de inéditos e imprevisibles, sino que el informe técnico de los expertos europeos lo ha ratificado.

En primer lugar, se produjo una oscilación, una oscilación forzada —esto también ha sido apuntado en el informe de expertos europeos—, lo cual llevó a que se tomaran toda una serie de medidas para amortiguar la oscilación. A esta oscilación se unieron oscilaciones naturales, vamos a decir, del sistema, y Red Eléctrica estableció toda una serie de medidas ya perfectamente procedimentadas —en algunos casos, medidas únicamente en el sistema español y, en otros casos, en coordinación con el sistema francés—, lo cual llevó a que el sistema eléctrico, tras esos fenómenos oscilatorios, estuviese en una situación absolutamente diferente de cualquier previsión que se hubiera hecho con anterioridad. A estas oscilaciones que ya identificamos, vuelvo a mencionar que, incluso en momentos anteriores, el informe de los expertos europeos identificó comportamientos en generación muy pequeña, conectada a redes de distribución, pero con una magnitud y relevancia importantes en lo que ocurrió en el sistema. Posteriormente, gracias a estas medidas se consiguió que estas oscilaciones se amortiguasen y llegamos a un punto en el que tenemos las interconexiones con unos valores de intercambio, con un cumplimiento durante todo ese tiempo de todos los criterios de seguridad del sistema que establecen los procedimientos, y el día 28 a las 12:32 comienza una subida de tensión en el sistema: una subida de tensión que no está perfectamente identificada con lo que se observa desde la red de transporte; como he dicho, hay otros factores. Esto quiere decir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 9

que ha habido determinados movimientos, intercambios en generación, en la red de distribución, en lo que son los flujos transporte-distribución, y empieza a haber disparos —nosotros lo denominamos así— o desconexiones de generación con las tensiones en la red de transporte dentro de los rangos normales, admisibles. Esto fundamentalmente empieza, como ya hemos mencionado, en unas instalaciones de evacuación en Granada, continúa en Badajoz, continúa en varios puntos del sistema y, a partir de ahí y unido a esa falta de absorción suficiente de reactiva por parte de los generadores obligados a ello, empieza a desencadenarse una cascada de desconexiones que poco a poco va desconectando generación y tiene como consecuencia el incremento adicional de las tensiones; a partir de un punto, empiezan a producirse desconexiones ya con la tensión fuera de los rangos. Llegado este punto, lo que se produce es ese fenómeno en cascada que no está dimensionado, ni los planes de defensa ni ninguno de los mecanismos automáticos para frenarlo, y por esa razón llegamos al cero eléctrico.

El señor **MARTÍN MARTÍNEZ**: Gracias por la explicación.

El informe del panel de expertos europeo, como usted decía, destaca el papel que tuvieron, en ese devenir, en un momento dado ya sin margen de control, los equipos que no actuaron para realizar el control dinámico de la gestión, que estaban programados con esa capacidad para hacerlo, pero que no lo hicieron, así como la desconexión de generadores con una tensión, como usted acaba de decir hace un momento, que estaba dentro del rango.

La pregunta es clara —entiendo que usted también ha hecho simulaciones; me ha parecido que lo he oído en la intervención anterior—: si hubieran funcionado los generadores consignados para realizar el control de la tensión y no se hubieran desconectado dentro del rango normal en que se encontraba la tensión, ¿habríamos llegado a ese cero absoluto?

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Repito —perdón que insista sobre ello— que este incidente tiene un carácter multifactorial. Probablemente, algunas de las circunstancias que se produjeron no son causa única por sí solas, pero lo que sí es cierto es que se produjeron al mismo tiempo toda una serie de factores que llevaron a ello. De hecho, el informe de expertos habla de lo que se denomina un árbol de causa raíz, que es muy complejo y que, además, está señalando aspectos muy variados. Efectivamente, señala las desconexiones no dentro de rango; de hecho, señala también que los ajustes de estas protecciones de sobretensión de los generadores no tenían los ajustes correctos. En concreto, la página 173 del informe dice que de las diecinueve desconexiones detectadas entre las 12:32 y las 12:33 solo cuatro parecen alineadas con los requisitos, y los ajustes de la función de sobretensión se recibieron de ocho de estas desconexiones y todos los recibidos divergen de los requisitos que les eran de aplicación. Si esto hubiera sido convergente —vamos a decirlo así, por seguir la línea del panel de expertos— con los requisitos que tenían marcados, desde luego que habría sido de ayuda. Es complejo decir si únicamente con eso hubiera sido posible evitar el incidente.

El señor **MARTÍN MARTÍNEZ**: Yo le agradezco la sinceridad en su respuesta.

Esta evidencia constatada de que hay generadores que, en principio, tienen la capacidad de controlar dinámicamente la tensión y no lo hacen, ¿lleva en parte a la realidad de tener que tener este mecanismo de funcionamiento reforzado?

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): En los primeros días después del incidente...

El señor **MARTÍN MARTÍNEZ**: Inmediatamente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 10

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Inmediatamente después, la primera etapa es analizar todo lo que concurrió y, desde luego, como establece el reglamento europeo, dado que teníamos la situación que habíamos vivido, tomar medidas adicionales para evitar que se produjese.

Cuando ya van pasando días y hay un conocimiento más ajustado, que se alargó tiempo —estamos hablando de más de un mes y medio, en la que se llevaron a cabo muchísimos estudios, recopilación de información e incluso el panel europeo, aún estamos hablando de informe final en febrero—; hay una primera parte que responde a esa incertidumbre con respecto a determinados comportamientos. A medida que se va desarrollando normativa y se va implementando, y voy a poner un ejemplo en cuanto al control de tensión: en junio de 2025, se aprobó un nuevo procedimiento de control de tensión. Ese nuevo procedimiento de control de tensión hacía posible que generadores que el 28 no podían hacerlo ya pudieran hacerlo y, además, establecía un marco diferente que el que estaba vigente el día 28. La aprobación no lleva a una implementación inmediata, eso es algo que se ha venido trabajando en los últimos meses. De hecho, lo que sí hemos visto es que hay, por una parte, recursos adicionales, porque tenemos ahora mismo 275 plantas que no estaban controlando tensión el 28 de abril, por un total de 13300... No querría equivocarme al leer...

El señor **MARTÍN MARTÍNEZ**: 275 plantas que deberían estar controlando la...

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): No.

El señor **MARTÍN MARTÍNEZ**: Ah, que ustedes tenían...

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Generación que no tenía posibilidad de normativa...

El señor **MARTÍN MARTÍNEZ**: Vale, para aclarar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Ahora mismo hay 275 plantas que suman un total de 13380 megavatios controlando tensión. En la generación convencional —vamos a decirlo así—, tenemos 60 plantas, que suman un total de 16312 megavatios, prestando el servicio de control de tensión con arreglo a este nuevo procedimiento. Este nuevo procedimiento que se aprobó en junio, creo que saben que ha sido posteriormente modificado, en el mes de febrero se estuvo iniciando una ronda de consultas al respecto, y se ha vuelto a modificar en este año para incentivar una mayor participación de la generación renovable por la vía del incentivo económico, además de dar otras posibles modalidades de control de tensión.

El señor **MARTÍN MARTÍNEZ**: Por tanto, digamos que han creído razonable, después del comportamiento de estos actores en el sistema, que convenía un incentivo adicional para que cumpliesen con las capacidades que supuestamente disponían y entiendo que cobran por ello.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Ahora mismo, con el nuevo procedimiento 7.4, cobran por esta prestación lo que sea. No es Red Eléctrica quien define esa retribución.

El señor **MARTÍN MARTÍNEZ**: Sí, sí. Correcto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 11

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha llevado a cabo un trabajo en el que ha identificado que era necesario incrementar el incentivo para que esta generación pudiera controlar tensión.

El señor **MARTÍN MARTÍNEZ**: Bien.

Estos incidentes —digamos— de ustedes de comprobar que hay oscilaciones de tensión dentro del rango normal y que hay generadores con capacidad de controlar tensión que no lo hacían, entiendo que, anteriormente al 28 de abril, estos eventos podían suceder y entiendo que ustedes los debían detectar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Antes del día 28 de abril...

El señor **MARTÍN MARTÍNEZ**: Sí, antes.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): ... se hacía un seguimiento con arreglo a lo que establecía el procedimiento de operación vigente en aquel momento, se recopilaba esa información y se remitía a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

El señor **MARTÍN MARTÍNEZ**: Es decir, si ustedes detectaban que un cierto generador no ejercía esa función, ustedes lo detectaban e informaban a la CNMC.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Se estaba poniendo continuamente a disposición de la CNMC todos los registros de seguimiento del control de tensión...

El señor **MARTÍN MARTÍNEZ**: Sí, pero para poder entender...

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): ... incluyendo la parte en la que se cumplía, la parte en la que no se cumplía y los tiempos.

El señor **MARTÍN MARTÍNEZ**: Vale, o sea, quedaba claro qué era incumplimiento en la información que transmitían.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Sí.

También tengo que decir que en ningún momento hemos detectado, volviendo hacia atrás, unos incumplimientos de la magnitud y de la amplitud —digamos— o del número de...

El señor **MARTÍN MARTÍNEZ**: Había incumplimientos, pero no tan numerosos.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): No tan numerosos, sino de la misma magnitud.

El señor **MARTÍN MARTÍNEZ**: ¿Le consta que se iniciasen expedientes que se resolviesen con penalizaciones económicas para esos operadores que habían incumplido la condición de operar para el control dinámico de la tensión?

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): No me consta que, con anterioridad al 28 de abril, se iniciasen.

El señor **MARTÍN MARTÍNEZ**: Le agradezco la respuesta.

Hay muchos actores en el sistema eléctrico y ustedes juegan un papel. Están los generadores, ¿no?; están los clientes incluso. Entonces, me gustaría que, muy brevemente porque nos quedamos sin tiempo, aclarase el papel que desempeña Red Eléctrica como operador del sistema en este conjunto del sistema. Porque aquí hablamos de que si el Gobierno..., de que si instrucciones..., de que si... Algunos grupos incluso adjudican directamente la culpa a los generadores. Bueno, yo le agradecería que, brevemente, nos pusiese en contexto el papel que sabemos que tiene Red Eléctrica dentro del sistema eléctrico.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): El sistema eléctrico, efectivamente, es muy complejo. Tiene numerosos actores y muy diferentes en su actividad, pero podríamos distinguir dos conjuntos de actividades claramente diferenciadas. Unas son las actividades que se llevan a cabo en un marco de competencia —es decir, hay unas empresas compitiendo con otras empresas—, pero hay otras actividades que se llevan a cabo dentro de un régimen de monopolio natural y regulado. Por ejemplo, la distribución; la actividad de los distribuidores es una actividad completamente regulada y que se ejerce en un monopolio natural. La gestión del mercado; solamente hay un operador del mercado. El operador del sistema y gestor de la red de transporte; también hay solamente un operador del sistema y gestor de la red de transporte que, según la normativa, en el diseño del sistema español es la misma compañía que es también el transportista único.

¿Cuál es el papel que nos otorga la normativa? Porque Red Eléctrica, como he dicho, como operador del sistema, tiene una serie de funciones que otorga la normativa. Fundamentalmente, es la gestión técnica y coordinación de todos los agentes sujetos que conviven en sus actividades dentro del sistema eléctrico. ¿Esto qué quiere decir? Que tenemos un carácter eminentemente neutral, completamente diferenciado de actividades como pueden ser la producción de energía, la comercialización, la agregación de energía, y de hecho tenemos un marco de definición que está completamente separado de todas estas actividades y de las magnitudes que se mueven en estas actividades. Por decirlo de una forma sencilla, pero tratando de ser precisa, tenemos la obligación, la función de vigilar que se cumplen los criterios de seguridad y, si es necesario, llevar a cabo las acciones que los mecanismos de gestión del sistema nos habilitan. Tenemos también la obligación, la responsabilidad del cálculo y otorgamiento de acceso a la red de transporte, tanto para generación como para consumo. Tenemos también la función de liquidar todos los servicios de ajuste que gestiona Red Eléctrica y de establecer cuáles son los pagos de los distintos sujetos en este aspecto. Tenemos también la función de coordinarnos con los operadores de los sistemas vecinos, para tener una operación segura y coordinada entre los dos sistemas que están a uno y otro lado de la frontera. Tenemos también la obligación de gestionar el sistema de medidas eléctricas del sistema eléctrico. Esto quiere decir que toda esta serie de funciones, que no son exhaustivas, señalan que somos el gestor técnico al margen de otras actividades, porque podemos poner encima de la mesa un carácter absolutamente neutral por no tener ninguna relación con estas actividades que se prestan en régimen de competencia.

El señor **MARTÍN MARTÍNEZ**: Perfecto. Yo creo que ha quedado claro.

Una última pregunta. Aprovechando la oportunidad de su comparecencia, me gustaría que compartiera con la comisión las ventajas que, a su juicio, tiene el actual sistema TSO español frente a otros modelos que privatizan la red de transporte de energía.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 13

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): En primer lugar, el modelo TSO no solamente es español. Lo primero que creo que es relevante señalar es que es el modelo establecido prácticamente en la totalidad de los sistemas eléctricos de la Unión Europea. Este sistema TSO asegura una coordinación en la operación de la red de transporte; una coordinación en los procesos de mantenimiento de forma coherente con las necesidades del sistema eléctrico que, como he dicho antes, es muchísimo más amplio. Además, esta coordinación, en procesos como puede ser el de reposición que tuvimos que vivir después del incidente del 28 de abril, permite que las instrucciones sean directas. Estamos en un mismo centro de control. Todas las maniobras —y fueron muchos miles de maniobras— fueron completamente exitosas y no hubo ninguna dilación, retardo en toda la ejecución. Es una de las ventajas que aporta el modelo TSO.

El señor **MARTÍN MARTÍNEZ**: Perfecto. Gracias.

Finalizo. Si me permite, treinta segundos, presidenta.

Señorías, para finalizar, quiero decirles que en el suministro de energía eléctrica en España hay muchos actores: el operador que gestiona la red de transporte y el control de la programación, los generadores, los consumidores, las conexiones internacionales y los reguladores. Todos tienen un papel que debe ser analizado en detalle y sin culpables en sentencias ya dictadas de juicios que todavía no se han celebrado.

Adjudicar la culpa a Red Eléctrica desde el segundo cero por parte de alguno de los actores parece más una estrategia de defensa a la que parece que algunos grupos parlamentarios se han entregado, olvidando que el interés general al que debe responder esta comisión requiere un trabajo riguroso que avale las conclusiones que se deberán redactar y acordar, y este continúa siendo el compromiso del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Sánchez, muchas gracias por su comparecencia y por sus respuestas, que consideramos que han sido claras, precisas y detalladas, facilitando, a nuestro criterio, el trabajo de esta comisión.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a ambos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mariscal Anaya, Guillermo.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Gracias, presidenta.

Señora Sánchez Pérez, son conocidas por este grupo y por esta Cámara las funciones de Red Eléctrica. La más importante de ellas, como establece el artículo 30 que regula esta institución, es la función principal de garantizar la continuidad y seguridad del suministro. Usted fue nombrada el 21 de junio del año 2022 con el visto bueno de la entonces ministra, Teresa Ribera, y de la secretaria de Estado, Sara Aagesen; ese es el motivo por el que usted fue nombrada.

Mi pregunta es muy concreta: ¿qué tenía que ocurrir para que usted asumiera algún tipo de responsabilidad? Su principal función era garantizar el suministro eléctrico en nuestro país y no fue capaz de hacerlo. O sea, yo no espero nada de la presidenta de Red Eléctrica y ni siquiera de algunos consejeros —la frontera moral se encuentra próxima a las fosas de las Marianas y ahí no soy capaz de llegar—, pero de usted sí lo esperaba. De igual forma, esperaba hoy algún tipo de explicación razonable y entendible, y no he escuchado nada, silencio. Entonces, yo no esperaba de usted un discurso político, intentando agarrarse a lo que ha dicho o ha dejado de decir, o leer un papel, como ha leído el portavoz del Grupo Socialista, remitido probablemente por el ministerio; yo esperaba de usted una respuesta concreta y clara para entender lo que ocurrió ese día. Y esperaba también, señora Sánchez Pérez, que usted hubiera asumido algún tipo de responsabilidad. ¿Qué tiene o qué tenía que haber ocurrido para que usted asumiese su responsabilidad como máxima responsable del sistema eléctrico español?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 14

La responsabilidad se delega, evidentemente —y yo no voy a entrar en la delegación—, pero no se puede compartir, es exclusivamente suya. Es de usted de quien depende el centro de control de Red Eléctrica. Y es de usted de quien depende, después de su nombramiento con el visto bueno de Sara Aagesen y Teresa Ribera, el cumplimiento de su principal obligación, que es suministrar energía eléctrica a la península ibérica. Y falló. Por tanto, ¿qué tenía que haber ocurrido para que usted asumiese algún tipo de responsabilidad? Gracias.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Buenas tardes.

En primer lugar, me gustaría señalar que, efectivamente, mi nombramiento como directora general de operación está refrendado por la persona del ministerio competente en ese momento, al igual que todos los directores generales de operación de Red Eléctrica en los cuarenta años de su historia, lo cual no introduce ninguna novedad, es una obligación legal.

En relación con las explicaciones con respecto a lo que ocurrió ese día, no son novedosas. Desde junio de 2025 Red Eléctrica emitió —como tiene obligación, porque lo marca la normativa— su informe sobre lo que ocurrió ese día no solamente recogiendo los hechos, sino —como también marca la normativa— estableciendo las propuestas que, a su entender, como operador del sistema, deberían llevarse a cabo para evitar un incidente como el que ocurrió. Lo que se explica en este informe y se refrenda en el informe que emitió el panel de expertos es que lo que ocurrió el día 28 excedía con mucho lo previsible, lo que era pronosticable, y que esa simultaneidad y concatenación de factores llevaron al sistema a una situación que estaba fuera de todos los criterios que establece la normativa para los análisis de seguridad.

No creo que sea posible ser más precisa, pero, efectivamente, nosotros hemos explicado desde el primer momento los hechos que tenemos registrados, los factores que concurrieron y, repito, como establece la normativa, cuáles eran las recomendaciones que teníamos para que esto no se volviese a producir. Lo que sí puedo decir es que Red Eléctrica el día 28, los días anteriores y los días posteriores ha cumplido siempre toda la normativa que le aplicaba, lo cual quiere decir que Red Eléctrica no falló, dado que su obligación está marcada en toda la normativa, en los procedimientos de operación y otra normativa de aplicación.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Yo le rogaría respuestas más cortas, porque, si no, se me consume tiempo. Esta táctica está muy vista ya, aquí la conocemos bien.

Días antes del apagón, siete días antes, Red Eléctrica se dedicaba a publicar tuits (**muestra un documento**) diciendo que la generación renovable estaba muy bien, y estos tuits ya han dejado de publicarse. Me gustaría saber por qué razón cree usted que esto ya no es noticia hoy día.

Usted dice que no se podía hacer otra cosa. Yo le voy a decir los avisos de los que usted tuvo conocimiento en la compañía: aviso de Red Eléctrica en estudio propio en septiembre de 2020; advertencia de la Agencia Internacional de la Energía, junio de 2022; reporte de la Red Europea de Gestores de Redes de Transporte de Electricidad, 2024; Red Eléctrica, en mayo de 2024, un nuevo informe con nuevo aviso; dentro del propio Ministerio de Transición, aviso en diciembre de 2024; aviso de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en enero de 2025; otra vez Red Eléctrica hablando de desconexiones en febrero de 2025; aviso de los expertos en la Comisión de Industria, en este Congreso, en marzo de 2025; advertencia de las principales empresas del país en abril y, cuatro o cinco días antes, una compañía ya avisó de los problemas que estaban existiendo con la red eléctrica. Por tanto, avisos existían. ¿Cuáles fueron las contramedidas que ustedes activaron?

Segunda pregunta, muy fácil y sencilla. Solo en la zona suroeste había potencia síncrona que representaba el 3%, nada más que el 3%. Se les notificó la desconexión o indisponibilidad de un ciclo combinado en la zona de San Roque, en Cádiz. Ustedes no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 15

activaron otro ciclo combinado. Y tenían a Almaraz operando al 75 % y al 0 %, unidos ambos reactores. Mi pregunta es —y le remito al artículo 502 al que ha hecho mención la presidenta de la Comisión—: ¿usted hubiera operado el sistema de esa forma, conociendo cómo estaba la potencia síncrona? ¿Sí o no? ¿Cree usted que estaba bien operado con Almaraz a esa potencia y habiendo generado la disponibilidad de un centro en Cádiz? ¿Usted cree que era la forma correcta de operar esa zona de España?

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Vuelvo a resaltar lo que ya he comentado. La programación de ese día, del día 28, cumplía todos los procedimientos de operación y criterios de seguridad, como se ha comprobado mediante simulaciones posteriores, no solamente de Red Eléctrica, sino del panel de expertos.

En relación con la mención que señala sobre el porcentaje de potencia síncrona, me gustaría volver a incidir en que estamos hablando de generación con capacidad de control de tensión en este incidente, que no tiene nada que ver, no es algo directamente potencia síncrona-control de tensión. Esto quiere decir que, en primer lugar...

El señor **MARISCAL ANAYA**: La pregunta es muy sencilla. Le he preguntado si operando Almaraz I y II al cien por cien hubiéramos tenido esta indisponibilidad del sistema eléctrico, ¿sí o no? Es muy sencillo, ¿sí o no?

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): La pregunta que me hacía era si la programación era correcta o si podría haber otras programaciones. Repito que la programación de ese día cumplía todos los criterios de seguridad.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Y funcionando Almaraz I y II al cien por cien ¿hubiéramos tenido este problema?, ¿sí o no?

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Pues es difícil hacer previsiones sobre hechos que no se han producido. Lo que sí puedo decir es que ese día...

El señor **MARISCAL ANAYA**: Sí, pero, usted, como directora del sistema de operaciones, tiene que prever lo que va a ocurrir. Por eso, tiene que preverlo. No está trabajando en tiempo real. Tiene que mirar hacia delante. Le he preguntado si funcionando al cien por cien Almaraz I y II, hubiéramos tenido la quiebra del sistema eléctrico y, como ocurrió, el mayor apagón de la historia de Europa. ¿Sí o no? Es sencilla la pregunta.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Almaraz I y II...

El señor **MARISCAL ANAYA**: Al cien por cien.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): ... estamos hablando de dos grupos cuya capacidad para concursar en el control de tensión es limitada.

El señor **MARISCAL ANAYA**: ¿Entonces?

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Esto quiere decir que, en primer lugar, uno de los grupos no estaba disponible y el otro grupo estaba programado con el resultado que había sido después de los procesos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 16

de programación de mercados y del proceso de programación de restricciones, con lo cual, dado que la programación era correcta, no se podía contar, como usted sugiere, con los dos grupos de Almaraz al cien por cien.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Bueno, no ha respondido.

La verdad es que no sé qué tiene que ocurrir para que usted deje el cargo. Desconozco su frontera moral. La verdad es que me siento fuertemente decepcionado. Usted dice que todo estaba perfectamente. Vamos a hacer un recuperatorio de contramedidas. Usted ha dicho que ha habido que cambiar el procedimiento de operación. Se hizo después del apagón, obviamente. Cuando usted llegó al puesto, en restricciones técnicas, es decir, en los mecanismos que hay que tomar para cumplir las condiciones adecuadas de funcionamiento del sistema eléctrico, el sistema gastaba 400 millones de euros, en 2022. Hoy, y quedan tres meses y medio para finalizar el año, llevamos 2901 millones de euros. Usted ha hablado de la programación reforzada. Después del apagón, debemos tener disponibles más centros de generación eléctrica con gas, y el coste, en lo que va de año, es de 3570 millones de euros, que es un 37% más que el año pasado. En cuanto al servicio de respuesta de la demanda activa, que básicamente son los cortes que tiene que ejercer o tener la industria electrointensiva para garantizar el sistema eléctrico, seis en los últimos dos meses. Han tenido que invertir ustedes 1400 millones de euros más después del apagón para reforzar el sistema eléctrico. Por tanto, si todo estaba bien, ¿por qué todo esto que acabo de decir ha ocurrido? ¿Cuáles son las razones para que, si todo estaba bien, hayamos tenido que modificar y reformar el sistema de esta forma tan gigantesca?

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Vamos por partes. En primer lugar, efectivamente, ha habido una modificación en el procedimiento de control de tensión. Se produjo la aprobación, por parte de la CNMC, del nuevo P.O. 7.4 en junio de 2025, después de un proceso largo de propuestas, de consultas y demás. Este procedimiento ha sido modificado recientemente para, repito, seguir ajustando la prestación del servicio de control de tensión, entre otras cosas, incentivar que nuevos recursos participen, e incluso ha definido nuevas modalidades. En cuanto a lo referido a las restricciones técnicas, que menciona, si me permite, efectivamente, ha habido...

El señor **MARISCAL ANAYA**: Por siete se ha multiplicado.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): ... un incremento paulatino de las restricciones técnicas en el sistema. Creo que es importante señalar que los servicios de ajuste del sistema, entre los que están las restricciones técnicas, son un mecanismo definido desde el principio del sistema para que lo que es la programación, que es resultado del mercado, sea físicamente viable y segura, que es algo que existe de forma natural en nuestro sistema y en el resto. Con relación a la evolución de las restricciones técnicas, efectivamente, en 2021 fue un coste de 724 millones. En 2022, 1104 millones. En 2023, 1751 millones. En 2024, 2057 millones. Y en 2025, 3347 millones de euros. Este fue el total de restricciones. Esta evolución forma parte de un acompañamiento de la evolución del sistema. Lo que sí le puedo decir es que supone un 2% de los costes totales del sistema en 2026. Pero, le digo más, me habla de las restricciones o programación reforzada. Las restricciones que dan lugar a una programación adicional, que he mencionado con anterioridad, han supuesto no los 3500 millones de euros que señalaba; ese es el volumen total de restricciones en el año 2026.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Hasta ahora.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Las restricciones reforzadas han supuesto un coste desde su inicio de 783 millones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 17

y en el año 2026, de 267 millones, lo cual supone menos del 10% del coste total de los servicios de ajuste del sistema.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Usted misma lo acaba de decir. Es decir, ha habido un incremento de los servicios de ajuste, de las restricciones técnicas y, por tanto, un aumento de la fragilidad y vulnerabilidad del sistema y de la mala planificación, lo que trae consigo el tener que activar contramedidas que pagamos todos en la factura eléctrica. Es un hecho que es incontestable.

Asimismo, usted ha hecho mención en reiteradas ocasiones, a mis compañeros también, al panel de expertos europeos. Usted se refiere al informe ENTSO-E, que es la patronal de los operadores de electricidad de Europa, a la que pertenece Red Eléctrica. Es decir, usted está utilizando como aval un informe que ha firmado Red Eléctrica y, como usted comprenderá, es difícil considerar neutro un informe que ustedes firman. Así que le rogaría un poquito más de rigor técnico porque, si no, al final, tratamos de despistar a la población y no es conveniente.

Otra pregunta. En esos meses previos a su comparecencia conocimos unos audios en los que se escuchaba a compañeros suyos, técnicos compañeros del centro de control, que hacían mención de problemas de la fotovoltaica, decían que había poca energía nuclear en el sistema y ese era el motivo por el cual había fluctuaciones excesivas. Mi pregunta es: ¿qué piensa usted de esto? Insisto, es usted la directora general y de usted dependen estas personas que decían esto a los operadores eléctricos.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Si me permite, en primer lugar, lo que he relatado de evolución de las restricciones técnicas no es una contramedida, porque estoy hablando de valores que son muy previos al incidente del 28 de abril. Es más, también le puedo decir que ese panel de expertos, del que comenta que es parte de Red Eléctrica, no solamente es un panel de expertos que forma la asociación de TSO, en el que, efectivamente, está Red Eléctrica; es el panel de expertos que define la normativa europea en la que están los TSO involucrados, TSO de sistemas que no están involucrados, prácticamente la mayoría de todos los reguladores europeos y el regulador europeo.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Y Red Eléctrica también.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Esto, desde luego, no da pie a decir que es el panel de expertos en el que solamente la patronal, como la denomina, de TSO, esté actuando.

El señor **MARISCAL ANAYA**: La asociación. Da lo mismo, es el mismo término.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): En cuanto a los audios que menciona, los audios son unas grabaciones que se hacen continuamente cuando hay conversaciones entre los centros de control. Los problemas que se detectaban eran situaciones en las que los operadores de otros centros de control llamaban para poner de manifiesto que estaban observando unas fluctuaciones de las tensiones. Y la respuesta desde Red Eléctrica, de nuestros operadores, era una respuesta en un ámbito de confianza y sin unos análisis rigurosos al respecto. Esto no quiere decir que no tuvieran datos, pero no era un análisis en el que pudiéramos decir que lo que trasladaban era exactamente el completo de las circunstancias que llevaban a estas situaciones. En todo caso, en esos audios lo que se refleja es una conversación entre compañeros de trabajo que se están trasladando una situación y una valoración que ponen en común.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 18

El señor **MARISCAL ANAYA**: ¿Usted ha recibido alguna instrucción por parte del Gobierno acerca de qué tecnologías debieran entrar en el sistema eléctrico y cuáles no? ¿Ha recibido instrucciones del Gobierno? Me refiero a si ha tomado decisiones que venían determinadas por una decisión política a la hora de establecer la operación del sistema, es decir, qué tecnología entra y cuál no.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Red Eléctrica, en lo que afecta a su actividad de programación de generación, que, como digo, viene dada con esas restricciones, tiene absolutamente marcados cuáles son los patrones y los criterios para llevar a cabo esa programación y en ningún caso están ligados a tecnologías, están ligados a las características técnicas que pueden tener unos generadores u otros para prestar determinados servicios. Los servicios que los generadores prestan al sistema, al igual que los que presta la demanda, lógicamente, son previamente comprobados, hay unas pruebas de habilitación y, tras esas pruebas con resultado satisfactorio, cuando existen dos posibilidades para una misma solución, Red Eléctrica está obligada a elegir la menos gravosa para el sistema.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Entonces, cuando un operador de sistema eléctrico de Red Eléctrica le dice a un operador energético: Da igual, mañana te meto más eólica, ¿qué criterio hay? ¿Es un criterio técnico entonces este?

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Repito que la programación de Red Eléctrica se rige por los procedimientos de operación, los criterios están absolutamente marcados y Red Eléctrica los cumple estrictamente.

El señor **MARISCAL ANAYA**: A esto no me ha respondido.

Otra pregunta. Sabe usted que los vertidos —es decir, la cantidad de energía disponible que no se asume y que, por tanto, se vierte y queda sin uso—, en este caso de energía fotovoltaica, representan casi 8,7 teravatios hora, 8700 gigavatios hora que, básicamente, es la electricidad que produce una sola central nuclear ¿A usted le parece que con ese desperdicio de energía renovable el sistema eléctrico español funciona adecuadamente?

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Un sistema con una capacidad instalada de generación renovable de una magnitud como la del sistema eléctrico tiene entre sus características que en algún momento se va a producir un vertido de recursos renovables. De hecho, en Europa hay un valor orientativo por el que el valor de vertidos que es asumible, cuando el valor de penetración o de participación de la generación renovable es inferior al 50 % del total de generación, es del 5 %. En España hemos superado ampliamente ese valor del 50 % y los vertidos siguen siendo los más bajos que se producen en la Unión Europea.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Tengo que terminar ya. Lo único que nos gustaría decir al Grupo Parlamentario Popular es que llegará un nuevo Gobierno, llegará una nueva dirección de Red Eléctrica y conoceremos exactamente qué ocurrió el 28 de abril, porque me parece increíble, señora Sánchez Pérez, que tras un incremento en los servicios de ajuste que alcanzan los 3570 millones de euros... **(Rumores)**. Esto les hace gracia a los diputados del Grupo Socialista, pero esto lo pagan los españoles en su factura y las empresas reduciendo su competitividad y, por tanto, perjudicando el empleo. **(La señora Ramírez Moreno: No hace gracia)**. Son 3570 millones de euros en lo que va de año, porque hay mala planificación y porque tenemos que garantizar que no hay un nuevo apagón. Cuando han tenido que cortar la gran industria seis veces en dos meses, cuando ha tenido que aumentarse la inversión de Red Eléctrica en nuevos equipos en 1400 millones de euros en menos de un año, cuando se vierten 8,7 teravatios hora de energía fotovoltaica, cuando todo esto ha ocurrido, que venga usted, como directora general de

Operaciones, a decirnos que el sistema eléctrico está funcionando correctamente, es un insulto a la inteligencia y a esta Cámara, señora Sánchez Pérez.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mariscal.

Ahora, por el Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Otero Gabirondo, Mikel.

El señor **OTERO GABIRONDO**: Eskerrik asko. Egun on, andrea.

Bienvenida, señora Sánchez. Se está confirmando un poco lo que nos temíamos, esta comisión no sé si va a investigar mucho ya. La mayoría de ustedes han comparecido ya en el Senado y tenemos todos los informes definitivos, por lo que, a partir de aquí, seguramente cada uno seguirá alimentando un relato político, haciendo las interpretaciones que le parezca, cuando no lanzando bulos, como se ha escuchado alguno ya. En cualquier caso, a mí me gustaría aprovechar su presencia para ampliar algún detalle y, sobre todo, actualizar información.

Seguí atentamente su comparecencia en el Senado y hoy, más o menos, ha repetido un relato sintético de los hechos. **(El señor vicepresidente, Lorenzo Cazorla, ocupa la Presidencia)**. En principio, Red Eléctrica considera que se parte de una programación adecuada; de lo que sale del mercado, se hace el ajuste por restricciones técnicas y sale un *mix* concreto. Yo le quería preguntar si me puede confirmar si hay o no una discrepancia entre el relato que hace Red Eléctrica, lo que dice el Gobierno, lo que dice la CNMC e, incluso, lo que dice el informe de expertos europeos pedido por ENTSO-E, ya que el Gobierno en su primer informe hablaba de que podía dar una programación insuficiente de grupos, independientemente de que el número de grupos no sea el indicador por el que se mide la seguridad, pero, en cualquier caso, apuntaba ahí.

La CNMC también —y esto es una pregunta— les ha abierto un expediente por infracción muy grave de la Ley del Sector Eléctrico y quería saber si esta infracción muy grave está vinculada con la falta de seguridad de suministro y con la programación indebida. Asimismo, ya que ha salido una y otra vez el informe de expertos europeos, en su página 22 viene a decir, muy sintéticamente —y se lo traduzco—, que los análisis anteriores indican claramente que el fenómeno clave que se produjo durante el incidente fue la falta de eficacia del control de tensión dentro del sistema eléctrico español. Y sigue: Las simulaciones muestran que unos márgenes de potencia reactiva mayores podían haber evitado el colapso del sistema. Me gustaría saber qué interpreta usted por esos márgenes de potencia reactiva mayores, independientemente de que los márgenes que había *de facto* no respondieran como debieron responder, es decir, si en esos márgenes el informe de ENTSO-E puede estar hablando también de una programación de más grupos o de tener más margen. Ese sería el primer bloque, digamos, de las cuestiones que quería terminar de aclarar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Voy a ir aclarando las distintas cuestiones que ha planteado. En lo que se refiere a la programación de la generación, puedo volver a describir cómo se lleva a cabo. De forma muy breve, la programación lleva a cabo la mínima programación de generación respecto a la que resulta en los mercados para que se cumplan todos los criterios de operación. Los criterios de operación incluyen —ya lo he mencionado— el suficiente recurso de control de tensión, de absorción/generación de reactiva. Este suficiente recurso era algo que se cumplía ese día y que se cumple todos los días. Con relación a otros informes, el informe de ese panel de expertos, desde luego, lo reafirma y hace incluso alguna otra simulación adicional. En cuanto a esa señal de márgenes adicionales, Red Eléctrica ha evaluado que los márgenes de las instalaciones de generación que tenían obligación de controlar tensión eran suficientes. Lo que no fue suficiente, como también recoge ese informe, fue la activación en términos de absorción de reactiva de esos márgenes que estaban programados. Con respecto al tema de expedientes, efectivamente,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 20

la Comisión, como es conocido, ha abierto multitud de expedientes. En principio, esa apertura de expedientes no presupone cuál va a ser el resultado de estos y, lógicamente, se está tramitando. Nosotros, como siempre hacemos, hemos aportado toda la información que se nos ha requerido para que sea tenida en cuenta. En principio, el enfoque es el que se menciona en el motivo, el que se ha publicitado y ninguno más en concreto de algún aspecto en particular. Se nos ha pedido información sobre prácticamente todo lo que hicimos previamente a ese día y durante ese día y que engloba mucho más de lo que es la programación de grupos por restricciones.

El señor **OTERO GABIRONDO**: Vale, muchas gracias.

Un segundo bloque de preguntas se refiere a la operación en tiempo real de todos los acontecimientos que derivaron del cero eléctrico. Han tenido un reproche continuado —y yo sobre todo se lo he escuchado al Partido Popular, aunque no solo— acerca de que cuando se habían empezado a generar los problemas —lo voy a dejar así en genérico— se ató un ciclo que iba a entrar hora y media después, que al final no entró porque hubo el cero eléctrico, y se les ha reprochado también que no tiraran de la hidráulica que había disponible en el Tajo, como diciendo que eso hubiera tenido una respuesta en minutos. De hecho, también se han esgrimido las conversaciones en tiempo real entre operadores —creo que eran de Red Eléctrica e Iberdrola—, en las que operadores de Red Eléctrica le estaban pidiendo que activaran lo antes posible el grupo de Castejón, en Navarra. Hay un momento en esa conversación en el que el operador de Red Eléctrica dice: Ya déjalo, que esto se ha caído. Donde más dudas me genera esto es hasta qué punto Red Eléctrica tenía claro lo que estaba pasando; es decir, la observabilidad. Yo tengo la intuición de que están pidiendo el grupo de Castejón a las 12:33 y no responde a que se necesita un control de energía reactiva en el suroeste peninsular, sino que está respondiendo a otra cosa, desde luego no a lo que estaba pasando. Entonces, quiero saber cuándo supieron ustedes de esa ineffectividad del control dinámico de tensión.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Vamos a ver, el incidente que vivimos el día 28 de abril, a diferencia de algún comentario o de alguna aseveración que se ha hecho en diferentes ámbitos, no era previsible, no era algo relacionado con supuestos avisos; las menciones de otras situaciones respondían absolutamente a algo diferente. Lo que usted menciona en relación con las medidas y el momento en el que se tomaron lo que denota es que fue un incidente que tuvo un desarrollo muy rápido. Muy rápido quiere decir que desde que se produjo la primera desconexión, que se produjo unos diez minutos, creo recordar, o un poco más, después de que se iniciaran los fenómenos oscilatorios, hasta que llegamos al cero pasaron muy pocos minutos. ¿Qué quiere decir? Que las acciones que iniciaron nuestros operadores se situaban prácticamente en el periodo que va desde que se habían tomado la serie de medidas para amortiguar el comportamiento oscilatorio, que cambiaron completamente cuál era la situación del sistema, porque era prioritario que esas oscilaciones quedasen amortiguadas por el peligro que tienen, y a partir de ese momento y en muy pocos minutos lo que hicieron fue indagar en la posibilidad de contar con más generación. Más generación porque hubo algún aviso de que podía haber algún riesgo de pérdidas de generación; es decir, que alguno de los generadores convencionales pudiera desconectar. Ante este aviso, lógicamente, los operadores buscan la forma más rápida de suplirlo. Además, estamos hablando de un momento en el que fundamentalmente hablábamos de amortiguar oscilaciones y estabilidad. En ese momento buscábamos grupos que pudieran tener los dispositivos capaces de estabilizar —estabilizadores PSS se denominan—, lo cual no lo tienen todos los grupos del sistema. Esa era una de las razones.

En cuanto a la cuestión de la observabilidad, efectivamente, a partir de las 12:32 lo que se ve es una cascada rapidísima de sobretensión. Efectivamente, algo pasaba con las tensiones, pero pensar que las decisiones que se estaban planteando antes de que se iniciase esa cascada estaban relacionadas con ese comportamiento no es ajustado. Repito, lo que se tenía era un riesgo de perder alguna generación y lo que se buscaba era

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 21

despachar, programar generación para cubrirlo, que además tuviera la capacidad de ayudar a estabilizar el sistema.

El señor **OTERO GABIRONDO**: Vale, gracias. Se entiende.

Me gustaría hacer algunas preguntas más acerca del modo reforzado. Hay algo que nosotros no terminamos de entender. Usted, el 16 de octubre del año pasado, explicaba en el Senado que la programación que se comenzó a hacer después del día 28 era una programación diferente y se debe —y leo el *Diario de Sesiones*— a que hubo una delegación por parte de la Dirección General de Política Energética y Minas, y esa indicación está reglamentada en las gestiones de crisis de electricidad, que es una normativa europea. ¿Quién da exactamente la orden de entrar, vamos a decir de alguna manera, en modo reforzado? No sé si mi información es correcta, que viene de una instrucción de la Dirección General de Política Energética y Minas, una instrucción del 30 de abril. Quiero saber qué significa eso, sobre todo porque lo que están diciendo es que ustedes hacen la programación previa dentro de los márgenes de seguridad, cumpliendo el N-1, etcétera. ¿Cuál es la diferencia en la parametrización? Porque me imagino que esto, y permítame la broma, no será como aquello de los hermanos Marx de «y dos huevos duros», ¿no? O sea, programa con seguridad y dos más por si acaso. Es decir, ¿cómo se ejecuta esto? O sea, ¿ha habido un cambio en la parametrización? ¿Ese cambio de parametrización ha sido permanente? ¿Ha sido escalonado? ¿Se juega con unos factores de seguridad ampliados? Todo eso la verdad es que me genera bastante confusión por cómo ha sido, pero sobre todo también, como se decía en el debate anterior, porque todo esto cuesta cientos de millones de euros, ¿no? Entonces, me parece interesante que usted lo deje lo más claro posible.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): En primer lugar, voy a tratar de aclarar la cuestión de la delegación de la Dirección General de Política Energética y Minas y la posterior operación reforzada, como se ha venido denominando.

El día 28, justo tras el incidente, se produjo la declaración de crisis de electricidad con arreglo al Reglamento europeo 2019/941 que he mencionado. En esa declaración de crisis de electricidad, la delegación de la Dirección General de Política Energética y Minas lo que marca es la delegación en Red Eléctrica de las medidas necesarias para llevar a cabo el proceso de reposición del suministro y para que no se repita lo que ocurrió. Una vez finaliza la crisis de electricidad —es decir, una vez que ya el suministro está repuesto—, lo que aplica es otro Reglamento Europeo, el que he mencionado, el 2017/1485, que recoge textualmente: cuando proceda y si el mantenimiento de la seguridad de la operación lo justifica —lógicamente el que hubiera habido un incidente el día 28 justificaba que había que tomar medidas adicionales— cada TSO podrá preparar y activar medidas correctoras adicionales y tendrá que ponerlo en conocimiento de los reguladores. Esto quiere decir que, efectivamente, hay una primera parte ligada a la crisis y hay una segunda parte en la que cambian los parámetros de programación. ¿En qué medida cambian? Lógicamente, se mantienen todos los criterios que se venían aplicando hasta el día 28. ¿Cuáles son los aspectos que pone de manifiesto el análisis de lo ocurrido el día 28? Como ya hemos mencionado, que hubo un colapso por sobretensión tras un efecto en cascada debido a múltiples factores. Esto quiere decir que a partir de ese día no solamente hicimos una programación adicional, sino que también se tomaron otras medidas en términos de rampas, de cambios de programas, pero lo que se hace como primera medida es programar generación adicional para ese control dinámico de tensión, dado que, aunque todavía no se tenía toda la información sobre qué es todo lo que había ocurrido, lo que estaba claro es que habíamos tenido una cascada de sobretensiones. Lógicamente, lo que se hace son los estudios de seguridad conforme a los criterios que marcan los procedimientos y un margen adicional de programación de recursos de control dinámico para evitar que ocurriese lo que había ocurrido, aun sin saber exactamente todos los aspectos y los factores que habían concurrido. ¿Cómo ha ido evolucionando esta programación? Pues, en primer lugar, como

ya he mencionado, tenemos un nuevo procedimiento de control de tensión que establece otras condiciones, que establece lo que son consignas de control de tensión en tiempo real. Una serie de generadores recibe consignas que le envía el operador del sistema y tiene que responder a ellas y, además, ha empezado a participar un conjunto de generación que anteriormente no podía hacerlo. Esto lleva a que, paulatinamente, hemos ido incrementando la forma en la que se prestaba el control de tensión y quiénes hacen la provisión del control de tensión. Además, este nuevo servicio, que tiene varias modalidades básicas, como esta de consignas en tiempo real, está remunerado. Esto quiere decir que tiene una penalización, lo cual no ocurría antes. A medida que se ha podido ir desarrollando e implementando, sobre todo implementando, y que han ido presentándose para habilitarse estos nuevos generadores, se han producido varias cuestiones que, poco a poco, han ido reduciendo esa necesidad que venía dada por una incertidumbre de lo ocurrido. En primer lugar, tenemos claro ahora mismo que hay un mejor desempeño de los grupos convencionales en cuanto al control de tensión. Viene refrendado por lo que vamos viendo. También se ha incorporado un volumen muy importante —que ya he mencionado con anterioridad— de generación renovable, que antes no estaba. Y, adicionalmente, se han incorporado otra serie de medidas que no son tan directas con el control de tensión, pero que hacen que no haya cambios tan bruscos en el sistema.

Hay un aspecto que no he mencionado con anterioridad, y es que de todos los mandatos y de todas las conclusiones del incidente se extrae la necesidad de establecer un nuevo criterio de operación, un criterio que no solamente está ligado al valor de las tensiones, sino a la variabilidad. Red Eléctrica ha propuesto cómo establecer ese criterio, esa propuesta la tienen los reguladores y, lógicamente, una vez que se ha identificado que teníamos problemas de variabilidad de tensiones, lo estamos aplicando. ¿Qué quiere decir? Vamos a decir que el sistema requiere una serie de recursos. Han ido ganando en certidumbre los recursos en los que no teníamos certidumbre; tenemos más recursos. Pero, en este momento, tenemos un criterio adicional a la espera de que sea aprobado el procedimiento de operación correspondiente. Ese en este momento es el factor fundamental que establece una programación adicional, sin contar con que el sistema evoluciona y, a medida que evoluciona, requiere lo que corresponda.

El señor **OTERO GABIRONDO**: Entiendo que el refuerzo va decreciendo en la medida en la que se va mejorando el sistema.

Quería terminar con una reflexión, pero también planteando una pregunta. Usted —y todo el mundo a estas alturas— insiste en que el apagón tuvo un origen multifactorial —evidentemente, algunas cosas pesaron más que otras, pero fue multifactorial—, y dentro del multifactor y de cara a los trabajos que le quedan a la comisión, porque a la comisión también le corresponde atribuir responsabilidades a lo que pasó, yo distinguiría, entre esas multicausas, aquellas que estaban fuera de norma y aquellas que estaban dentro de norma. Quiero decir que aquello que se pudo hacer fuera de norma, como no seguir el factor de reactiva como se debía, o si los disparos fueron indebidos, eso tendrá su correspondiente investigación y su sanción correspondiente, si toca. Pero en el árbol de causas del que habla el informe de expertos europeos, hay muchas cosas que estaban dentro de norma. Habla de que el rango de voltaje de operación era muy amplio, de la ausencia de estabilizadores PSS en unidades grandes, de que las reactancias eran manuales, de que las renovables seguían un factor fijo de potencia, de que no había limitación para renovables en las rampas de entrada y salida; es decir, un montón de factores que cada uno de ellos por sí mismo no, pero entre todos provocaron una debilidad sistémica, vamos a decir. Entonces, ¿a quién tenemos que pedir responsabilidad de que se diera esto que nosotros percibimos como una obsolescencia —no sé si regulatoria o sistémica— para los rápidos cambios que se estaban produciendo, sobre todo en el *mix* generación, esta tardanza en acompasar o este cúmulo de cosas que no estaban acordes a las necesidades y que llevó al cero eléctrico?

Y con esto lo dejo.

Gracias.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): No corresponde a mi posición y a mi función establecer cuestiones sobre dónde, cómo y en qué forma debe desarrollarse una normativa cuya necesidad, en alguno de los aspectos que refiere, nunca se había identificado como algo necesario, sino que es más bien una reflexión posterior al análisis del 28 de abril de 2025.

Sí le puedo decir que de esas recomendaciones que vienen tanto en el informe de Red Eléctrica como en el informe de expertos hay algunas cuestiones que ya se han implementado. Por ejemplo, mencionaba la automatización de maniobra de reactancias. Tengo que decir que había muy pocas reactancias automatizadas en Europa, pero Red Eléctrica, una vez que se ha visto la recomendación, ha iniciado la automatización de esas maniobras en lo que corresponde. La regulación de tensión mediante el factor de potencia era algo que estaba dentro del servicio de control de tensión para un determinado grupo de generadores. El rango de tensiones, que se ha mencionado que fuera más o menos amplio, es el rango de diseño en el sistema español desde su comienzo. No es un factor que se pueda señalar como uno de los factores, aunque sí es una recomendación que se evalúe; pero, lógicamente, el papel de Red Eléctrica es cumplir lo que está establecido. En ningún caso, como alguien ha mencionado, se ha hecho ninguna petición o cuestión al respecto.

Por tanto, es evidente que a causa de una situación como la que vivimos el 28 de abril hay toda una serie de medidas y recomendaciones que están en vías de implementarse. Nosotros en Red Eléctrica hemos cumplido con todos los mandatos de propuestas normativas, lo que no requería modificación normativa, y estamos, como ya he dicho, aplicando continuamente la normativa y en algún pequeño caso, en este del nuevo criterio de operación de variabilidad de tensiones, aplicándolo al abrigo de un reglamento europeo, a la espera de que lo más temprano posible esté aprobado en la normativa nacional.

Hasta ahí queda lo que puedo yo señalar desde el papel de operador del sistema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lorenzo Cazorla): Muchas gracias, señora Sánchez.

Vamos a terminar la intervención de esta ponente de hoy con el Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

Señora Sagastizabal, tiene la palabra.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Le doy las gracias a la señora Concepción Sánchez por lo dicho hasta ahora.

Yo sigo teniendo algunas dudas, igual me repito también en algunas preguntas. Si cojo el hilo de lo anterior, en cuanto a la operación reforzada, usted ha dicho que va a ir decreciendo. Pero la pregunta que hacemos es hasta cuándo, porque llevamos año y medio. Entiendo que es hasta que los generadores cumplan con los nuevos requisitos. Pero ¿esto hasta cuándo es? Porque lo cierto es que la factura de la luz está aumentando, esto está también dañando la competitividad de la industria y, desde luego, también está obligando a que en la operación del sistema haya un consumo mucho mayor de gas con el precio que actualmente tiene. Entonces, me gustaría saber si tienen alguna previsión de hasta cuándo van a operar con esa operación reforzada.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Efectivamente, desde el día 30 de abril se ha hecho una programación adicional, como he explicado en un primer momento, sobre todo ligada a incertidumbres. Y, posteriormente, se ha venido reduciendo paulatinamente a medida que esas incertidumbres se venían resolviendo o que había unos recursos que no estuvieron el día 28. Se está reduciendo —disculpe, trato de buscar exactamente el valor— de forma muy significativa. El coste de ese refuerzo de restricciones en 2025 fue en todo el año de 516 millones de euros. En este año, hasta el 31 de agosto, se ha reducido mucho: son 267 millones de euros.

Esto significa que estamos hablando de que mientras que en 2025 supuso un 15 % del total de las restricciones, en este año únicamente es el 8,6 %, y creemos que va a seguir reduciéndose.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 24

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Pero ¿tienen programadas algunas fechas para que las empresas, las generadoras, cumplan los requisitos que tienen que cumplir y no tener que estar con esta operación?

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): En este momento, los grupos convencionales que están llevando a cabo el control de tensión —como creo que he mencionado— están realizando un cumplimiento muy bueno, a diferencia de lo que ocurrió en otros momentos. Además, como también he referido, hay un conjunto de generación adicional que está prestando ese servicio. Actualmente, la razón fundamental de esta programación adicional es el criterio de variabilidad de tensión que aún no ha sido trasladado a la normativa nacional. Esta es la razón por la que se está programando de forma adicional.

Sí puedo decir que esta programación de restricciones tiene un valor muy reducido con respecto al total del coste de restricciones. El coste de restricciones y el volumen de restricciones se han venido incrementando. Como dato, por ejemplo, la resolución de restricciones en términos de energía, de enero a agosto del año 2026, ha crecido un 33% con respecto al mismo periodo del año 2025. Sin embargo, el coste se ha visto incrementado en un 43%. Lógicamente, la energía es la que da respuesta a las necesidades que el sistema plantea para cumplir los criterios de seguridad y el coste depende de las ofertas que presentan los generadores, que son los proveedores de estas restricciones.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: En la comparecencia de hoy, usted también ha señalado que faltó absorción de potencia reactiva. Nosotros nos preguntamos si esa capacidad era necesaria para mantener la tensión bajo control, ¿Red Eléctrica sabía antes del apagón cuánta capacidad efectiva de absorción de reactiva tenía disponible y si era suficiente? Si no era suficiente, ¿qué es lo que hizo o qué no hizo?

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): La capacidad de gestión de tensión —que es la capacidad de absorción o generación de reactiva— del día 28 era la que los grupos acoplados mayores de 100 megavattios conectados a la red de transporte —grupos convencionales— podían aportar, que tenía unos rangos del $\pm 30\%$ de su potencia nominal. Potencia nominal, repito.

En la evaluación de si era suficiente ese margen de absorción o inyección de reactiva se tiene en cuenta cuál es su obligación y cuál es la situación del sistema y si ese recurso movilizado da lugar a que las tensiones estén dentro o fuera del rango establecido. Esto quiere decir que nuestra programación comprobó que los grupos programados tenían suficiente margen de absorción y generación de reactiva para dar respuesta y que las tensiones en el sistema no se situasen fuera de los rangos admisibles. Lógicamente, el recurso era el que estaba establecido por las obligaciones, ese es el cálculo que hacemos, y los resultados son que las tensiones se hubiesen quedado dentro de los rangos, además del resto de las circunstancias que ocurrieron.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Aquí se nos ha dicho en varias comparecencias que habían incumplido los generadores el control de tensión. ¿Red Eléctrica informó en algún momento antes del apagón de esto a la CNMC?

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Red Eléctrica, conforme al procedimiento que estaba vigente el día 28 de abril, enviaba, remitía, ponía a disposición informes mensuales del comportamiento de todos los generadores que tenían obligación de control de tensión. Se ponía a disposición no solamente de la comisión, sino incluso de los sujetos propietarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 25

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: En las conversaciones de los operadores durante el incidente se hablaba de poca inercia y de que apenas había nuclear. ¿Qué consecuencias tenía esa situación para la estabilidad y el amortiguamiento del sistema? ¿Saben ustedes si la baja inercia existente de aquel día reducía o no la capacidad de amortiguamiento del sistema?

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Vamos a ver, el día 28 —es algo que también ha sido estudiado y se ha publicado— la inercia en el sistema español era correcta. No hay una obligación de inercia exacta, pero sí había unas recomendaciones de inercia. La inercia en el sistema español peninsular estaba por encima de esas recomendaciones. Lo cual quiere decir que en ningún caso concurrió —no se recoge en ninguno de los informes— un problema de escasez de inercia.

Tampoco concurrió este factor con respecto a la capacidad de amortiguamiento. La capacidad de amortiguamiento viene dada por el sistema, por elementos en los generadores —como he dicho, son estabilizadores de potencia que pueden dar una respuesta ante determinados comportamientos oscilatorios y que no tienen todos los grupos—, y alguna parte también en el lado del consumo.

Ninguno de estos factores, como todos los informes y todos los análisis posteriores han mostrado, tuvo relevancia en el incidente del 28 de abril.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Por lo tanto, cuando aquí, por alguno, se afirma que una mayor presencia de tecnologías síncronas acopladas habría proporcionado quizá mayor capacidad de amortiguamiento y de control de tensión, no es así.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Capacidad de amortiguamiento, depende. Hay grupos síncronos que no van a proporcionar amortiguamiento.

En cuanto a mayor capacidad de control de tensión, si hablamos de los generadores síncronos que tenían obligación de control de tensión, podrían aportar un margen adicional. La cuestión es si el margen que estaba ya presente en el sistema era suficiente y se activó completamente.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Aquí también se ha hablado de que el ciclo combinado de San Roque, que estaba previsto, se declaró indisponible y no fue sustituido.

Usted nos ha hablado de este tema, pero atendiendo a las simulaciones posteriores realizadas después del apagón. Primero pregunto por la fase anterior, porque no me ha quedado claro. Cuando San Roque se declaró indisponible, ¿por qué realmente decidió Red Eléctrica que no era necesario sustituir ese grupo? ¿Qué comprobaciones realizó la sala de control sobre estos márgenes de tensión, disponibilidad de potencia reactiva e inercia antes de concluir que el sistema podía continuar operándose con seguridad sin sustituir a ese grupo? Me refiero a la parte anterior y no a las simulaciones realizadas para el informe de ENTSO-E.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): En todos los periodos anteriores al tiempo real —vamos a decir—, desde que el día anterior tenemos la primera programación del mercado hasta el instante real de las doce de la mañana, por ejemplo, se hacen continuamente estudios de seguridad. ¿En qué consisten los estudios de seguridad? En utilizar la mejor información disponible para verificar que se cumplen todos los criterios de seguridad, sobrecargas de tensiones dentro de rango, la respuesta ante contingencias, suficiente estabilidad y demás. ¿Qué quiero decir con esto? Desde el momento en que se hizo la primera programación de este grupo por restricciones, cuando se declaró indisponible, se hicieron estas comprobaciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 26

mediante los estudios de seguridad para todos los periodos posteriores de ese día. Se decidió —repito— alargar la programación de algún grupo que estaba programado algunas horas y no se identificó que fuese necesario mantener esta programación que ahora no era posible porque el grupo ya no estaba disponible. ¿Por qué? Porque el sistema va cambiando continuamente y lo que se tiene como hipótesis a las dos de la tarde del día anterior puede no ser exactamente lo mismo que se tiene en esa noche o en las horas siguientes. Digamos que no es cambio sí, cambio no, sino una comprobación de todos los criterios e identificar si es necesario o no introducir generación adicional una vez que este grupo estaba indisponible.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: En definitiva, usted ha vivido estos hechos desde una posición relevante como responsable de la operación del sistema. Ya le ha pedido el señor portavoz del Grupo Socialista su propia versión de lo ocurrido, pero a mí me gustaría saber, dentro de toda esa secuencia hasta el colapso de las 12:33 —si nos lo puede decir claramente para que la ciudadanía también lo entienda—, qué falló, qué agentes o elementos del sistema considera que contribuyeron al apagón y qué responsabilidad se podría atribuir a cada uno y, en su caso, si Red Eléctrica también asume alguna responsabilidad como operador del sistema. Porque yo creo que una cosa es identificar posibles incumplimientos de generadores o agentes y otra distinta es determinar si el operador tenía los medios suficientes para detectarlos, anticiparlos y operar el sistema con margen suficiente, desde luego, para evitar que estos incumplimientos o estas perturbaciones terminaran en un cero eléctrico.

Nada más y muchas gracias.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): En este incidente hubo múltiples factores de diferentes actores. En primer lugar, hubo unos comportamientos oscilatorios que, en algún caso, provenían de algún inversor de generación, como señala el grupo de expertos europeo. Posteriormente, se produce también una oscilación, que es una oscilación natural en el sistema. Estamos hablando de que se produce una concatenación de eventos que obliga a que el sistema sea operado de una forma completamente distinta, porque el sistema ahí era inestable. Hubo que tomar acciones y se tomaron acciones, como he dicho, procedimentadas: de reducción de intercambios, de gestión de interconexiones y, en su caso, de cierre de líneas y demás. Todas estas acciones, vuelvo a repetir, sitúan al sistema en una situación completamente diferente a cualquiera de las que se hubieran previsto.

El incremento de tensión en la red empieza a las 12:32. Este incremento, en los primeros momentos, no tiene una causa o no es identificable cuáles son las posibles razones. Pero, inmediatamente después, empieza una serie de desconexiones cuando todavía las tensiones en la red de transporte tenían valores admisibles, por lo que nadie debería haberse desconectado. Si unimos la nueva situación del sistema con estas desconexiones, con los fenómenos que se producían y que ya he mencionado —como la pequeña generación en redes de distribución, que no es observable por el operador del sistema— y, además, como se ha podido comprobar posteriormente, se identifica que no ha habido una suficiente absorción de reactiva, digamos que se ha producido una acumulación de muchísimos factores, mucho más que N-1, N-2 o cualquier criterio que esté establecido, que llevan a esa cascada de sobretensiones y desconexiones que el sistema no soporta.

Desde nuestra posición en Red Eléctrica podemos trabajar con hechos, con datos, con registros, con las obligaciones y con las prestaciones que se pueden medir, pero no está dentro de nuestras funciones establecer responsabilidades. Nosotros, con respecto a la programación y a todas las actuaciones, fuimos los primeros en hacer una evaluación, una autoevaluación, de cualquier cuestión —se mencionaron muchas en aquellos primeros momentos— en la que alguna actuación de Red Eléctrica pudiera haber formado parte de este conjunto de factores. Y, después de ese mes y medio aproximadamente en el que estuvimos haciendo una evaluación muy minuciosa, fundamentalmente porque estábamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 27

buscando qué era lo que había que cambiar o qué era lo que tendríamos que hacer, no encontramos que hubiera habido ningún incumplimiento por parte de las actuaciones de Red Eléctrica. Red Eléctrica, el día 28 de abril de 2025, cumplió con todas sus obligaciones —al igual que lo llevaba haciendo antes y lo ha hecho después, en sus cuarenta años de funcionamiento— con neutralidad, con arreglo a la normativa y con diferentes, vamos a decir, movimientos o situaciones dentro del sistema eléctrico.

Nuestra tarea es ejercer una función de gestor eminentemente neutral y que no tenga ninguna relación con el resto de actividades, para garantizar ese cariz de neutralidad técnica. En otras actividades, lógicamente, hay unos intereses lícitos de beneficio y de negocio que no corresponden a Red Eléctrica. En nuestra actuación no hay ninguna relación entre lo que nosotros recibimos como retribución y ninguno de los resultados de estas actividades. Por poner un ejemplo, la retribución que ha recibido Red Eléctrica en lo que llevamos de año por su papel como operador del sistema es de 70 millones de euros, y nada tiene que ver ni con el consumo, ni con los precios, ni con ninguno de los valores de los que estamos hablando de gestión económica del sistema. Mantenemos una gestión neutral, técnica y, siempre que sea posible, optando por la solución más económica para el consumidor español.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lorenzo Cazorla): ¿Quiere, señora Sánchez, añadir algo para finalizar? Le queda un minuto.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Simplemente, hay un aspecto que sí querría señalar, y es que en ningún caso puedo admitir que Red Eléctrica no haya actuado conforme a sus obligaciones y conforme a las capacidades de las que disponía. Y no hay ninguna relación con la prestación o activación de un servicio de balance, como puede ser el SRAD, que se ha mencionado en varias ocasiones, que es un servicio de balance que presta la demanda, al igual que otros servicios de balance, o con unas políticas energéticas u otras.

Los técnicos de Red Eléctrica son unos gestores técnicos de una calidad excelente. Y siempre, en todos los años de funcionamiento, han proporcionado al sistema eléctrico español un aporte técnico para su mejora y para su gestión. Uno de los mayores orgullos que puedo ofrecer es la gestión de un equipo excelente, que está a disposición de las necesidades de este país, más allá de cualquier otro tipo de connotación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lorenzo Cazorla): Muchas gracias, señora Sánchez. A usted también, señora Sagastizabal.

Señora Sánchez, directora general de Operaciones de Red Eléctrica y también directora general de Redeia, S.A., comprenda que nosotros haremos un informe y que sus aportaciones figurarán en el mismo.

Muchas gracias y buenas tardes.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES DE RED ELÉCTRICA Y DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN DE REDEIA CORPORACIÓN, S.A.** (Sánchez Pérez): Gracias.

Buenas tardes. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

— **DEL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIÓN NACIONAL FOTOVOLTAICA, UNEF, ECONOMISTA, EXPERTO EN ENERGÍAS RENOVABLES (DONOSO ALONSO). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA INTERRUPCIÓN DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EL 28 DE ABRIL DE 2025. (Número de expediente 219/000684).**

La señora **PRESIDENTA**: Ahora vamos a llevar a cabo la comparecencia de don José Donoso Alonso, director general de la Unión Nacional Fotovoltaica, UNEF, economista y, además, experto en energías renovables.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 28

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.4 del Reglamento del Congreso, las comparecencias se desarrollan en régimen de publicidad. La comparecencia, tal y como se acordó en el plan de trabajo en la comisión celebrada el 17 de marzo, atenderá al siguiente formato expositivo: una intervención inicial del compareciente por un tiempo máximo de veinte minutos y, luego, los grupos parlamentarios tendrán, por su parte, un tiempo máximo de diez minutos por grupo para la formulación de preguntas u observaciones, contestando finalmente el compareciente.

Esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica. Le recuerdo igualmente la obligación, contenida en el artículo 502.3 del Código Penal, de no faltar a la verdad en su testimonio. También le recuerdo que el objeto de la comisión, que es el tema sobre el que ha de versar su testimonio, es el siguiente: la comisión tiene como objeto conocer en profundidad y analizar con rigor los hechos acontecidos el 28 de abril de 2025, cuando se produjo una caída generalizada del suministro eléctrico en toda la península, con el fin de esclarecer sus causas, determinar las posibles responsabilidades y extraer conclusiones que permitan formular recomendaciones y medidas que garanticen que un suceso de tal magnitud no vuelva a repetirse.

Así, comenzamos con la intervención de don José Donoso Alonso, director general de la Unión Nacional Fotovoltaica y, como hemos dicho, economista y experto en energías renovables, por un tiempo máximo de veinte minutos.

Tiene usted la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA UNIÓN NACIONAL FOTOVOLTAICA, UNEF** (Donoso Alonso): Gracias, señora presidenta.

Primero, gracias por el recuerdo del tema penal, pero les aseguro que, si algo que diga no está bien, es porque me he equivocado, pero no porque tenga, ni aquí ni nunca, intención de engañar a nadie.

¿Qué pasó el 28 de abril? No les voy a aburrir a sus señorías; creo que ya se lo han explicado por activa y por pasiva, de abajo arriba. Lo que es interesante es que todos los informes apuntan en la misma línea. No hay diferencias de fondo entre ninguno de los informes del Gobierno de España, de Red Eléctrica, de ENTSO o de la CNMC y todos van en la misma línea de que no hubo un problema de falta de inercia el día 28 de abril, sino que el problema fue un problema de tensión. Por eso se descartan muchas de las interpretaciones que se hicieron de forma muy apresurada aquel día y los días posteriores. Los informes lo han descartado: no fue un problema motivado por un exceso de renovables ni por un exceso, sobre todo, de fotovoltaica. Eso está bastante claro.

¿Qué es lo que pasó? Como he dicho ya, lo dicen los informes y antes lo ha explicado la señora Sánchez; por tanto, no voy a aburrirles. Solo quiero... **(Apoya su intervención en una presentación digital)**. No sé si algún ponente anterior les ha puesto esta gráfica. Solo quiero enseñársela y ver lo que, al mismo tiempo, estaba pasando en España y en Portugal: la diferencia entre las desviaciones que hubo en la reactiva sobre la referencia.

Mientras vemos que, en España, se ve este vaivén, en el caso de Portugal, prácticamente no hay ninguna diferencia. ¿Cuál fue la diferencia fundamental? Que, en Portugal, las energías renovables, en concreto, sobre todo, la energía solar, podían participar en el control de tensión. En España, no. No echo la culpa a nadie, pero digo que, desde luego, el regulador portugués tenía más instrumentos, gracias a esta participación de las energías renovables, que el operador español, como se puede apreciar en esta gráfica que, desde luego, es impresionante, porque en España debería haber pasado lo mismo que estuvo pasando en Portugal.

¿Qué es lo que pasó? ¿Por qué en España las renovables no podíamos regular tensión? Pues esa es una bonita pregunta. Desde el año 2019, todas las plantas fotovoltaicas instalaron los equipos para poder regular tensión. De hecho, Red Eléctrica, en esta hoja de ruta del 23 de octubre de 2020, tenía previsto que en octubre de 2021 ya participáramos regulando tensión, pero no podíamos hacerlo porque la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia tenía que aprobar el P.O. 7.4, el plan operativo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 29

permitiera o que marcara las reglas del juego en las que íbamos a poder participar. Por razones que yo creo que no se han explicado suficientemente, durante más de cuatro años hemos estado esperando que la CNMC aprobara este plan operativo, pudiendo haber participado plenamente en regular la tensión. Y este plan operativo, que habíamos esperado durante cuatro años y medio, se aprueba seis semanas después del apagón. Como vemos aquí, ya Red Eléctrica lo incluye en su hoja de ruta a fecha 5 de diciembre de 2025. Es de destacar que, prácticamente, entre el borrador que hubo en un primer momento y el documento final no hubo modificaciones fundamentales.

No fue la inercia, fue el control de tensión; eso está claro. Falló ese control de tensión. El P.O. 7.4, que ya se aplicaba en otros países, como Portugal, Alemania, Reino Unido, Dinamarca e Irlanda, que ya lo habían regulado, en España no estaba aprobado. La fotovoltaica estaba preparada. En aquel momento, abril de 2025, el 71 % de nuestras plantas ya podían controlar; nuestra potencia instalada ya podía controlar dinámicamente la tensión, pero la regulación no lo permitía. Ha habido cincuenta expedientes abiertos por la CNMC, y en ellos tampoco se ve que la fotovoltaica haya sido, como se nos dijo, la culpable del tema.

¿Qué ha pasado después, las restricciones técnicas? Bueno, aquí hay mucho baile de cifras, por lo que he oído antes a la responsable de Red Eléctrica, pero, con los datos de Red Eléctrica, en lo que va de año, las restricciones técnicas se están disparando a una media mensual de 474 millones, por encima de los 283 millones que tuvimos ya el año pasado. Es verdad que el año pasado, durante una parte del año, no hubo estas serias restricciones técnicas. El último dato del último mes del que tenemos datos oficiales de Red Eléctrica, que es junio, es que sí que han descendido ya de manera significativa, de los 400 de media a 119, excluyendo marzo, que tuvo un exceso de 627.

Aquí hay dos elementos: el control de tensión y el sobrecoste del control de tensión. Y ahí, en esta gráfica, podemos ver cómo ha ido creciendo este coste. Fundamentalmente, este coste ha ido a la retribución de los ciclos combinados. La nuclear tiene una capacidad —lo decía antes la señora Sánchez— muy limitada para poder regular la tensión, por lo cual es muy poco lo que va por ahí. Casi todo ha ido a ciclos combinados. Lo que estamos viendo es que, a pesar de que estamos incorporando, casi todo el coste va ahí, sigue en la síncrona.

¿Cómo está respondiendo a este nuevo P.O. 7.4 el sector? Pues tenemos que, de 36,5 gigavatios habilitables, que pueden participar en el control de tensión, habilitados ya hay 11,8. Estos son los datos oficiales de Red Eléctrica, pero antes la señora Sánchez los ha incrementado, seguramente con datos que todavía no han colgado en la red, y ya son más de 13 gigavatios. Es decir, Red Eléctrica ya cuenta con un treinta y tantos por ciento de la capacidad habilitable. Aquí tenemos 242; ella ha hablado de 260 o 270.

La fotovoltaica es la más interesada en habilitarse. De los 24,7 habilitables, se han habilitado, según nuestros datos, 9,2 gigavatios, el 37 % de la capacidad: 175 instalaciones ya están habilitadas para poder participar en el control de tensión. Como vemos aquí, con mucho, la fotovoltaica, como decía, es la tecnología que más gigavatios o más megavatios ha habilitado para poder participar en este control de tensión, dentro de todas las que no son las que ya estaban anteriormente habilitando el control de tensión.

Antes decía la señora Sánchez que se nos retribuye. Bueno, en este momento, es cierto que se nos retribuye; otra cosa es si es adecuadamente o no. En este momento, los ciclos combinados se están cobrando en el entorno de los 200 euros/megavar. En un primer momento, la CNMC decidió retribuirnos con 1 euro/megavar. En un segundo momento, nosotros solicitamos 50 euros/megavar, teniendo en cuenta que esta cantidad de 50 euros no es una cantidad definitiva. La idea de fondo es, en un momento determinado, cuando la CNMC o el operador considere que tiene una base suficiente, organizar una subasta de todos, y que regule tensión, dentro de las necesidades técnicas, el que sea más barato. La idea es organizar ese mercado, pero, mientras, tenemos que dar un caramelo a las empresas para que regulen tensión, y ese caramelo es de 2 euros, con lo cual es insuficiente, no es un incentivo. Después de lo que solicitamos, nos ha subido a 2 euros y nos ha pagado algún coste, porque con 1 euro —está el inconveniente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 30

de que por la noche hay que pagar; como no podemos regular por la noche, tenemos que comprar y gastar— se perdía dinero. Ahora son 2 euros más esa cantidad que sale por la noche, el resultado de esa fórmula, pero no es un incentivo. Consideramos que es urgente eliminar ese coste sobre los operadores del sistema. Es un coste muy negativo para todos, porque el gran desafío de este país es la electrificación. Tenemos, por primera vez, una tecnología, que es la fotovoltaica, que nos da ventaja competitiva, que está atrayendo inversiones. Tenemos una cantidad en Red Eléctrica —es una pena que no haya hablado de eso— en el entorno de 42 gigavatios de puntos de conexión concedidos de demanda, más, en planificación eléctrica, en el entorno de los 27. Estamos hablando de una cantidad en el entorno de 70 gigavatios de demanda, cuando tenemos una demanda pico histórica del orden de 44. Estamos ante la mayor transformación de nuestra historia. Pero, claro, si la rentabilidad que tenemos, a costa del inversor fotovoltaico en este momento, porque esto ya no es la curva de pato, es la fosa de las Marianas, cuando se va el sol, la perdemos porque, por vía de restricciones técnicas u otros costes, se incrementa el precio de la energía eléctrica, especialmente con los precios del gas que tenemos en este momento, no ganamos en competitividad. Entonces, necesitamos construir un esquema en el que esa ventaja competitiva que nos da la energía fotovoltaica no se pierda por otros desagües debido a este tipo de planteamientos.

Por otra parte, se habló de inercia. Es verdad que nosotros no podemos regular inercia si hay un problema de ese tipo. No podemos regular. Tecnológicamente, sí podemos, pero nos encontramos con el problema de la CNMC; en este caso, no por culpa de la CNMC, sino de ENTSO-E, que tiene que aprobar las normas técnicas por las cuales podemos regular inercia. Tecnológicamente, ya está resuelto. Pasamos de ser *grid-following*, como se dice en cursi, de ser seguidores de las oscilaciones de la red de inercia, a formar esa inercia, a formar esa red, es decir, corregimos las desviaciones de la red. Pero estamos esperando desde hace años también que esa normativa europea, que tiene que ser a través de ENTSO-E, se apruebe de una vez. Ya lo han regulado Alemania, Reino Unido, Australia y Estados Unidos, aunque ENTSO-E no lo ha regulado, y estamos empezando con los primeros grupos de trabajo con Red Eléctrica para conseguir que se regule y podamos contribuir, en conjunto, a tener un sistema más resiliente que nunca a través del control de tensión, porque, si te falla alguna unidad, ya vas a poder tener muchas más unidades, docenas de unidades, que pueden trabajar en esa regulación de tensión; el almacenamiento, que añade flexibilidad y capacidad de respuesta, y el *grid-forming*, el formador de red, de cara a la estabilidad del futuro sin necesidad de más potencia síncrona. Es todo un escenario de contribución del sector renovable no solo a que tengamos una economía más limpia y competitiva, sino también más resiliente a las variaciones o a los problemas.

Si tienen preguntas...

La señora **PRESIDENTA**: ¿Ya está?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA UNIÓN NACIONAL FOTOVOLTAICA, UNEF** (Donoso Alonso): Sí.

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto, porque ha sido muy claro, la verdad.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA UNIÓN NACIONAL FOTOVOLTAICA, UNEF** (Donoso Alonso): Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por lo menos, a mí me ha dejado muchas cosas claras. Comenzamos con el turno de los portavoces. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ramírez.

La señora **RAMÍREZ MORENO**: Gracias, presidenta. Señor Donoso, muchas gracias por su comparecencia.

Me parece acertado que haya dejado unos minutos, porque tenemos preguntas que hacerle y estaremos encantados de poder escuchar su respuesta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 31

A mí me gustaría comenzar esta intervención con lo siguiente. Hemos asistido a la anterior comparecencia y a mí me gustaría recordar cuál es el propósito que nos dimos cuando se constituyó esta comisión. Estamos aquí —yo creo que lo tenemos claro— no para construir un relato político sobre el apagón del 28 de abril; estamos aquí para conocer con rigor los hechos, determinar qué debemos aprender de lo sucedido y, sobre todo, adoptar las medidas necesarias para que episodios de estas características no vuelvan a repetirse. Además, este grupo considera que en esta comisión tenemos una oportunidad muy grande por delante de conocer el análisis y las propuestas como las que estamos conociendo en el día de hoy, sobre todo de cara a seguir fortaleciendo nuestro sistema energético. Habrá quien venga a sacar titulares, pero yo creo que lo importante es hacerlo con rigor. Así que yo voy a pedir a todas sus señorías que, cuando vengan los comparecientes, podamos intervenir sin hostilidad e intentando sacar lo mejor de esta comisión, que es lo que yo entiendo que se espera de nosotros: que seamos capaces de separar los hechos de los relatos interesados.

Yo creo que durante todos estos meses hemos tenido muchísima información, hemos hablado muchísimo, pero es importante aprovechar, como digo, esta oportunidad que tenemos para aprender. Y yo también considero que, después de todo lo que hemos conocido durante estos meses, podemos desterrar ya algunas de las explicaciones excesivamente simples que se plantearon inicialmente, cuando sucedió el apagón. Bueno, digo simples por ser sutil, porque aquí se han dicho muchísimas barbaridades, como fanatismo climático, la disparatada agenda *woke* o hasta que había un plan para acabar con el dinero en efectivo. Y, por supuesto, siempre la culpa es de las renovables y de las políticas verdes. Yo creo que tenemos información suficiente como para separar esas barbaridades de la realidad.

El informe del comité concluyó que el cero eléctrico tuvo un origen multifactorial y estuvo asociado a un problema de sobretensión, insuficiente capacidad efectiva del control de tensión, oscilaciones en el sistema y desconexiones de generación, algunas de ellas aparentemente indebidas. Posteriormente, hemos conocido algo especialmente relevante: las conclusiones del panel europeo de expertos. Y esas conclusiones vienen a hablarnos de una combinación de factores: oscilaciones, problemas de control de tensión y de potencia reactiva, diferencias en las prácticas de regulación de tensión, reducciones rápidas de generación y desconexiones de generadores.

Por tanto, señor Donoso, yo quisiera hacerle algunas preguntas concretas. Quisiera saber si, a día de hoy, podemos afirmar con la evidencia técnica disponible, y particularmente después del informe final europeo, que el apagón se produjo porque España tuviera demasiada generación renovable o demasiada energía fotovoltaica conectada al sistema. Me interesa porque es una cuestión en la que yo creo que usted va a ser bastante contundente. De hecho, cuando compareció en el Senado anteriormente, rechazó atribuir la responsabilidad del apagón a una determinada planta fotovoltaica de Badajoz y, si no me equivoco, recordó también allí que una instalación que estaba produciendo 355 megavatios no podía explicar por sí sola el colapso del sistema de estas dimensiones. Me parece importante que seamos claros en esto, ya que algunos grupos, como digo, juegan a simplificar estos mensajes y tenemos la oportunidad de aclararlo. Creo que debemos evitar un error que sería muy perjudicial para nuestro país: convertir un incidente técnico extraordinariamente complejo única y exclusivamente en un debate ideológico sobre renovables sí o renovables no. Ahí nuestro grupo lo tiene clarísimo: renovables sí o sí. Y lo tenemos clarísimo por una sencilla razón: España tiene una extraordinaria oportunidad competitiva en energía solar y eólica, y renunciar a esto sería entrar en una cuestión que no aumentaría nuestra seguridad energética y podría hacernos más dependientes de combustibles que importamos del exterior. Así que es imperante incidir ahí y eliminar cualquier tipo de idea catastrofista.

También quería plantearle qué habría aportado al sistema el 28 de abril —quería plantear esta pregunta— que una parte mayor de la generación fotovoltaica hubiese podido participar efectivamente en el control dinámico de tensión. Y una cuestión más importante: ¿considera que la incorporación de renovables a estos servicios hace hoy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 32

nuestro sistema eléctrico más robusto que el que teníamos antes del 28 de abril de 2025? El debate no debería ser cómo detener la transición energética para proteger el sistema eléctrico; el debate debería ser cómo modernizar el sistema eléctrico al mismo ritmo que estamos transformando nuestra generación. Y, en este punto, también quiero poner en valor que el Gobierno no se limitó a investigar lo sucedido; una vez conocidas las conclusiones del comité, se impulsaron medidas para reforzar la supervisión y el control del sistema, ampliar las capacidades de regulación de tensión y aumentar la vigilancia y cumplimiento de las obligaciones por parte de los distintos agentes. Entre otras actuaciones, se reforzó el papel supervisor de la CNMC sobre las obligaciones de control de tensión y sobre las capacidades de reposición del sistema.

Pero, evidentemente, tenemos que seguir avanzando. Y aquí quiero preguntarle por una cuestión que me parece central de cara a los próximos años sobre todo: el almacenamiento. Cuanta más generación renovable tengamos, más importante será disponer de capacidad para almacenar esta energía, gestionar excedentes, desplazar energía entre horas y proporcionar servicios de flexibilidad al sistema. Por tanto, señor Donoso, ¿qué papel deben jugar las baterías y el almacenamiento en la seguridad del sistema eléctrico? Y, desde su experiencia, ¿qué barreras regulatorias, administrativas o económicas deberíamos eliminar para acelerar su despliegue?

Le estoy haciendo muchas preguntas. No sé si tendrá tiempo después de contestarlas. Yo las dejo ahí.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA UNIÓN NACIONAL FOTOVOLTAICA, UNEF** (Donoso Alonso): Yo me puedo estar hasta las diez de la noche, si quiere. **(Risas).**

La señora **RAMÍREZ MORENO**: Otra cuestión se refiere a las redes eléctricas, porque podemos multiplicar nuestra capacidad de producir energía limpia, pero, si no modernizamos simultáneamente las redes, la digitalización, la capacidad de observación y las interconexiones, estaremos desaprovechando una parte de esa ventaja.

El propio informe del Gobierno planteó en sus recomendaciones reforzar el control de tensión y la protección frente a las oscilaciones, incrementar el almacenamiento, aumentar la flexibilidad de la demanda y avanzar en las interconexiones. ¿Necesita España acelerar las inversiones en redes eléctricas para acompañar el crecimiento renovable? Hemos conocido cómo Red Eléctrica habilita las primeras renovables que podrán contribuir al control dinámico de la tensión tras la aprobación del procedimiento de operación 7.4. ¿Qué piensa sobre la capacidad de las renovables para regular tensión? Y otra cuestión: ¿considera que a ustedes les perjudicó el procedimiento que había antes del 28 de abril, al no permitir el control dinámico de tensión a la generación fotovoltaica?

Ahí le dejo algunas preguntas para que, como digo, cuando usted tenga a bien, si puede, nos las conteste. Y también nos parecería interesante poder disponer de las diapositivas que ha proyectado aquí.

Voy acabando con una reflexión. Creo que el apagón del 28 de abril fue un acontecimiento excepcional, extraordinariamente grave, y precisamente por eso tenemos la obligación de aprender de él, pero aprender no significa retroceder. La respuesta tiene que ser construir un sistema renovable más robusto, más flexible, más digitalizado, con más almacenamiento, mejores redes, mayores interconexiones y todas las tecnologías capaces de prestar los servicios que necesita el sistema.

Bueno, pensaba que había terminado, pero también tengo una pregunta que le quería formular, y es si considera que el sistema eléctrico español está mejor preparado ahora para gestionar una elevada penetración de las energías renovables. Y, si tuviera que señalar tres decisiones prioritarias del Gobierno, reguladores y sector eléctrico que deberían adoptar durante los próximos años para garantizar simultáneamente la transición energética, la competitividad y seguridad de suministro, ¿cuáles serían?

Creo que con esto ya es suficiente. Solo quiero pedir a todas sus señorías que realmente aprovechemos en esta comisión la oportunidad que tenemos por delante para seguir aprendiendo, sobre todo porque tenemos que seguir construyendo un sistema más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 33

robusto, un sistema eléctrico más seguro y resiliente, aprovechando al mismo tiempo una de las mayores oportunidades energéticas, industriales y económicas que tiene España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ramírez.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Otero.

El señor **OTERO GABIRONDO**: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Buenas tardes y bienvenido, señor Donoso, representante de la UNEF.

Creo que su exposición ha sido tan breve como contundente y clara.

Quisieron presentar las renovables, especialmente la fotovoltaica, como parte del problema y resulta que eran parte de la solución. Se nos dijo —algunos nos lo quisieron vender— que se había corrido demasiado, y resulta que lo que había pasado es que se había ralentizado demasiado la adaptación normativa para que las renovables entraran a cumplir todas las funciones, para las que —como usted ha dicho— estaban preparadas, el 71%; más de 24 gigavatios habilitables para poder hacer control dinámico de tensión.

La pregunta que se me genera —ya sé que usted no la va a responder, o, por lo menos, no con la claridad que me gustaría—, es quién controla al controlador, porque, claro, ahora la CNMC parece que va detrás de Red Eléctrica, de los generadores privados para imponer sanciones. ¿Qué hacemos con la CNMC, que tenía esta cuestión encima de la mesa desde hace más de cinco años? Era sabido que era algo que había que hacer, y no se hizo. *Follow the money*, dicen; quiénes han sido los principales beneficiados de todo esto. No sé si nos puede dar alguna pista, aunque creo que ya nos la ha dado, más o menos. Creo que hay que decirlo sin cortapisas, o sea, los ciclos combinados han sido los grandes beneficiados de los costes *in crescendo* que hemos pagado por las restricciones técnicas.

Usted ha dicho que ya hay 11 gigavatios de fotovoltaica habilitados. Claro, no es lo mismo habilitados que entrando en marcha. ¿Cuántos de estos que están habilitados están entrando? ¿Y a qué ritmo están entrando? ¿Se les está asignando esa potencia y ese deber? ¿Esto es parte de un mercado competitivo? No sabemos exactamente cómo funcionan las asignaciones, pero, teniendo en cuenta que, por los datos que usted ha dado aquí, incluso presenta más fiabilidad seguir los factores, entiendo que se les debiera estar dando esa posibilidad.

En cualquier caso, le quería hacer una pregunta un poco más amplia acerca de cómo ha afectado al sector, en general, el apagón y cómo ha afectado al sector, también en general, el modo reforzado. Ese modo reforzado, entiendo que ha supuesto un aumento de los vertidos, no entradas por restricciones técnicas en franjas en las que entraban por precio de mercado, por competición. ¿Qué ha supuesto este modo reforzado y cuál ha sido la evolución, si es que ha tenido una evolución y esto ha cambiado o está cambiando?

Y, poco más. Quizás una duda, si quiere muy técnica. Entre las comparecencias que se celebraron en la comisión de investigación del Senado, el señor Duvison, anterior director general de Operaciones de Red Eléctrica, hacía una distinción acerca de lo del *grid-forming*, que es algo que usted está reivindicando, y lo que venía a decir es que la inercia de toda la vida es la que más mola, por decirlo de alguna manera, o sea, que esto del *grid-forming*, en vez de generar red, es una especie de sucedáneo, por decirlo de alguna manera, y no sé si ese debate técnicamente está solucionado.

Y a partir de ahí, dos cuestiones. En primer lugar, en la medida en que esta comisión se tiene que dedicar a sacar unas conclusiones políticas, pero, sobre todo —creo que es la parte más interesante de la comisión de investigación—, a hacer propuestas regulatorias, y en la medida en que todos formamos parte del Legislativo, quisiera ver las peticiones concretas que nos podría traer usted hoy, si es que tiene alguna, o también adicionales.

Finalmente, dado que es una novedad reciente, ya que el 12 de agosto el Gobierno de España decide la prolongación de Almaraz I y II hasta el 8 de junio de 2030, ¿cómo afecta esto al despliegue de la fotovoltaica, a la mucha fotovoltaica que había en la zona de Almaraz, entiendo que también esperando hueco en los nudos eléctricos y de alguna manera también para rellenar el vacío de potencia que se iba a generar con el cierre nuclear?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 34

Y esto también tiene otra derivada, y es que el PNIEC tenía unos objetivos de penetración renovable, de porcentaje de generación renovable hasta un 81 % en la generación eléctrica del año 2030. Teniendo en cuenta que, como mínimo, hasta el 8 de junio de 2030 todo el parque nuclear va a estar activo, ¿cómo va a funcionar esa ecuación? A ver si no vamos a tener otro problema sobrevenido dado que ahora se amontona el calendario de cierre nuclear, porque el Gobierno ha dicho que, en principio, solo se toca eso, que no se toca nada más, y, hasta que no se demuestre lo contrario, tendrían que cerrar cuatro centrales nucleares en el plazo de cinco meses, con la pérdida prácticamente súbita de 4 gigavatios de potencia nuclear. Entonces, ¿cómo cree usted que va a funcionar todo eso? O quizás, como nos tememos, este primer paso de Almaraz no es más que uno de los muchos que van a venir para la prolongación general de la actividad nuclear.

Muchas gracias de antemano por la respuesta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Otero.

Ahora, por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra Teresa Jordà.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Gràcies, presidenta.

Bona tarda, senyor Donoso.

Jo acostumo a fer parlar en català. Suposo que vaig a poc a poc, no? No hi ha cap problema. De fet, aniré ràpida perquè ja s'han fet moltes preguntes perquè crec que ha parlat molt clar, però sí que m'agradaria fer-ne un parell més.

Primer de tot, gràcies per la seva compareixença i per les explicacions que ens ha donat, diàfanes i molt directes. Des del grup que represento creiem, de fet, des del primer dia que aquesta comissió, la comissió a la qual avui hi som presents, ha de servir bàsicament per aclarir el que va passar el 28 d'abril, però sobretot per respondre la pregunta de què hem de canviar perquè això no torni a passar. I per fer-ho és evident que hem de defugir d'explicacions fàcils perquè tot plegat no és fàcil.

Després de l'apagada vam escoltar de manera molt ràpida i molt interessada també que el problema eren les renovables, que havíem anat massa lluny o massa de pressa en aquesta transició energètica. Això ho sentíem i de fet, encara ho sentim per part d'uns que, de fet són els que no voldríem que canviés, que canvia res. Però el que hem anat coneixent descriu un fenomen molt més complex, com bé ha explicat vostè, amb problemes de control de tensió, amb potència reactiva, oscil·lacions i desconexions de generació. Per tant, seria un error convertir aquesta comissió en un debat ideològic sobre renovables i renovables. Encara que alguns ho pretenguin. Dic això perquè molts som molts aquí els que ens entestem a que aquest no és el debat, sinó que el debat és un altre. La pregunta és com construïm un sistema elèctric renovable que sigui també segur que sigui flexible i que sigui resilient.

La primera pregunta, doncs, és la següent: quines són les principals lliçons que hem d'extreure de l'apagada del 28 d'abril i què hauríem de canviar a la xarxa? En l'operació a la regulació per garantir l'estabilitat d'un sistema que cada vegada tindrà més renovables perquè, com molt bé apuntava, al final també anem a una societat que electrificar. I, evidentment, hem de complir uns compromisos que van per aquí. Nosaltres, des d'Esquerra Republicana, no creiem que la resposta sigui frenar la transició energètica, evidentment. Tot el contrari, necessitem més electrificació. Com deia, necessitem més renovables, més emmagatzematge, més flexibilitat i més gestió de la demanda. Però això exigeix, evidentment, també una xarxa i unes regles preparades per a aquesta nova realitat. Unes normatives que vostè també n'ha parlat, que s'adaptin i evidentment, una xarxa que sigui robusta. No podem incorporar massivament tecnologies del segle XXI i pretendre gestionar-les amb un sistema pensat per a una realitat energètica diferent. Les renovables poden anticipar, poden participar en el control de tensió. Les bateries poden aportar flexibilitat. La demanda pot deixar de ser passiva i la generació distribuïda pot convertir-se en un recurs per al sistema. Per tant, ens interessa especialment saber què ens falta i on hem d'actuar.

I vaig per la segona pregunta, que és una pregunta que parla d'autoconsum, bàsicament després de l'apagada. També vam escoltar afirmacions que situaven

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 35

l'autoconsum entre els possibles responsables I crec que aquí també hem de ser molt rigorosos. Una cosa és afirmar que l'autoconsum o la fotovoltaica van provocar l'apagada. I una altra és analitzar si determinades instal·lacions es van desconnectar davant de variacions de tensió o freqüència i si aquest comportament agregat va poder agreujar la situació. Per tant, la pregunta és la següent: quin paper va tenir realment l'autoconsum en l'apagada del 28 d'abril i quins canvis tècnics o regulatoris cal fer? Caldria fer perquè l'autoconsum, les bateries, les comunitats energètiques, contribueixin precisament, activament, a l'estabilitat del sistema. Crec que aquesta distinció és important.

I vaig acabant, presidenta, perquè per nosaltres, si hi ha mancances tècniques, el que cal és corregir-les. Si els inversors han de complir amb nous requeriments, doncs cal que s'estableixin. Si l'operador necessita més visibilitat sobre la generació distribuïda, doncs li hem de donar. I si necessitem bateries, agregació i nous mecanismes de coordinació, els hem d'impulsar. Aquesta és la realitat. Però no confonguem, crec que és important regular millor amb frenar, perquè són dues coses. Evidentment, que no tenen sentit. Des d'Esquerra defensem aquest autoconsum, no només perquè contribueix a la descarbonització, sinó també perquè democratitza l'energia i per a nosaltres la democratització de l'energia és clau.

I acabo dient que ens interessien especialment aquestes dues respostes, que són molt concretes, que hem d'aprendre del 28 d'abril i que hem de canviar perquè l'autoconsum i la generació distribuïda siguin cada vegada més part de la solució. Res més, presidenta.

Moltes gràcies.

Buenas tardes, señor Donoso.

Yo suelo hablar en catalán, por lo que iré despacio, no hay ningún problema; o, mejor dicho, voy a ir rápido porque ya se han hecho muchas preguntas y creo que usted ha hablado de forma muy clara y me gustaría hacerle un par de preguntas más.

En primer lugar, gracias por su comparecencia y las explicaciones que nos ha dado, diáfanas y muy directas. Desde el grupo al que represento, creemos que esta comisión tiene que servir básicamente para aclarar lo que ocurrió aquel 28 de abril, pero, sobre todo, para responder a la pregunta relativa a qué tenemos que cambiar para que no vuelva a suceder, y para ello es evidente que tenemos que huir de las explicaciones fáciles, porque, en su conjunto, no es algo sencillo.

Después del apagón escuchamos, de manera muy rápida e interesada también, que el problema eran las renovables, que había demasiada luz o que habíamos ido demasiado rápido en esta transición energética; eso es lo que escuchamos, y, de hecho, todavía lo oímos por parte de algunos, que precisamente son los que no querrían que cambiara nada. Pero lo que hemos ido conociendo describe un fenómeno mucho más complejo, como usted ya ha explicado, con problemas sobre control de tensión, potencia reactiva, oscilaciones y desconexiones de generación. Por tanto, sería un error convertir esta comisión en un debate ideológico sobre renovables sí o no, aunque algunos lo pretendan. Y digo esto porque somos muchos aquí quienes nos encabezamos en esto, aunque ese no es el debate, sino otro, es decir, cómo construimos un sistema eléctrico renovable que también sea seguro, flexible y resiliente.

Por tanto, la primera pregunta es la siguiente: ¿cuáles son las principales lecciones que tenemos que extraer del apagón del 28 de abril y qué deberíamos cambiar en la red, en la operación, en la regulación para garantizar la estabilidad de un sistema que cada vez tendrá más renovables? Como muy bien apuntaba usted, al final vamos hacia una sociedad que se electrifica y, evidentemente, tenemos que cumplir los compromisos asumidos. Y desde Esquerra Republicana no creemos que la respuesta sea frenar la transición energética, sino, evidentemente, todo lo contrario. Como decía, necesitamos más electrificación, más renovables, más flexibilidad y mejor respuesta a la demanda. Pero eso también exige una red y unas reglas preparadas para esa nueva realidad; unas normativas, como usted también ha señalado, que se adapten y, evidentemente, una red que sea robusta. No podemos incorporar masivamente tecnologías del siglo XXI y pretender gestionarlas con un sistema pensado para una realidad energética diferente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 36

Las renovables pueden participar en el control de tensión, las baterías pueden aportar flexibilidad, la demanda puede dejar de ser pasiva y la generación redistribuida puede convertirse en un recurso para el sistema. Por tanto, nos interesa especialmente saber qué nos falta y dónde tenemos que actuar.

Y paso a la segunda pregunta, que habla de autoconsumo básicamente. Después del apagón, también escuchamos afirmaciones que situaban el autoconsumo entre los posibles responsables, y creo que aquí también tenemos que ser muy rigurosos. Una cosa es afirmar que el consumo de la fotovoltaica provocó el apagón, y otra es analizar si determinadas instalaciones se desconectaron ante variaciones de tensión o de frecuencia y si ese comportamiento agregado pudo agravar la situación. Por tanto, la siguiente pregunta es: ¿Qué papel tuvo realmente el autoconsumo en el apagón del 28 de abril y qué cambios técnicos o regulatorios habría que hacer para que el autoconsumo, las baterías y las comunidades energéticas contribuyeran activamente a la estabilidad del sistema? Creo que esta distinción es importante, porque para nosotros, si hay deficiencias técnicas, hay que corregirlas; si hay que cumplir con nuevos requisitos, hay que establecerlos; si el operador necesita más flexibilidad sobre la generación redistribuida, hay que dársela, y si necesitamos baterías, agregación y nuevos mecanismos de coordinación, tenemos que impulsarlos. Esta es la realidad, pero no confundamos —creo que es importante— regular mejor con frenar, porque, evidentemente, no tiene sentido confundirlas. Desde Esquerra, por tanto, defendemos este autoconsumo no solo porque contribuye a la descarbonización, sino porque también democratiza la energía, y para nosotros la democratización de la energía es clave.

Así pues, sobre todo nos interesa la respuesta a estas dos preguntas, que son muy concretas: ¿Qué tenemos que aprender del 28 de abril y qué tenemos que cambiar para que el autoconsumo y la generación distribuida sean cada vez más parte de la solución?

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Chamorro.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Lo primero que voy a decir en representación del grupo es que creo que estamos viendo aquí, en una comisión, una cosa muy seria. No es una cosa de broma, para risitas ni tonterías o estupideces. Creo que es muy grave que un país se quede sin electricidad y que, incluso, mueran personas por esa falta de suministro. Lo que estamos juzgando aquí no es una cuestión sobre energías renovables sí o energía nuclear, como han planteado la mayoría de los ponentes previamente; estamos intentando fiscalizar e investigar una situación muy grave que ocurrió en España. Por tanto, creo que hay que huir de simplificaciones y, por supuesto, no hacer bromitas en esta comisión, porque parece que no se quiere resolver nada ni se quiere investigar nada. Es decir, se puede aprender de una situación, pero hay que pedir responsabilidades, y, de los operadores que tenían responsabilidad para que funcionara la red de eléctrica, alguno podría haber dimitido; alguien podría haber dimitido en España después de un apagón, que es lo que se hace en cualquier país normal. Pero es que aquí estamos hablando del sexo de los ángeles, y nadie asume ningún tipo de responsabilidad. Y esto es lo que pretendemos en estas comisiones, y es nuestra responsabilidad.

Nosotros no queremos simplificar absolutamente nada, como ya dije antes. Por ejemplo, nuestro grupo parlamentario no dice que la energía fotovoltaica es la que provoca por sí sola el apagón. Eso lo tenemos claro en nuestro grupo parlamentario. Nosotros no estamos en contra de ninguna fuente del *mix* energético que pueda contribuir a esa soberanía energética. Hay otros que sí criminalizan por ideología determinadas energías, como puede ser el caso de la nuclear, y querían cerrar una central nuclear en Almaraz, como el resto de las centrales nucleares. Es decir, si contribuye en un momento dado la energía renovable en ese *mix* energético a la soberanía energética, perfecto.

Y hay otra simplificación que también tenemos que evitar en el debate y que es igual de interesada, la que consiste en utilizar lo anterior, es decir, lo que he señalado antes,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 37

para afirmar que el modelo energético, la regulación y la velocidad de transformación del sistema no tienen absolutamente nada que ver con lo que sucedió. Eso tampoco se sostiene. Es decir, ni una simplificación ni otra. Aquí nadie está diciendo que la culpa la tenga solamente la energía fotovoltaica, pero hay que buscar responsabilidades, y me parece una irresponsabilidad de los grupos que no hayan pedido dimisiones a quienes eran los responsables de supervisar el funcionamiento del suministro y de la red eléctrica, porque es la única función que tienen. Entonces, es una vergüenza lo que estamos viviendo en esta comisión.

Usted lleva años defendiendo que la fotovoltaica no ha ido ni demasiado lejos ni demasiado rápido. El 28 de abril de 2025, a las once, es verdad que la energía solar alcanzaba en torno al 76 % del *mix* energético. En el sur, en Extremadura y Andalucía, la generación convencional acoplada era residual, y ese es un hecho objetivo. A las diez y media ya había fluctuaciones de tensión; a las doce y media empezó la cascada, plantas fotovoltaicas se desconectaron para protegerse de la sobretensión, y, al perderse esa generación y la reactiva que absorbían, la tensión subió más, se desconectó más y el sistema se fue a cero. Esa es una explicación, y no tiene nada que ver con que se criminalice la fotovoltaica. Es que no se controló, no se supervisó, no había normas en un momento dado para controlar el exceso de energía renovable, y ya está, no pasa nada.

Usted ha dicho en el Senado que una planta de Badajoz de 500 megavatios generando 355 no puede tumbar un sistema de 139 000 megavatios. Pero es que nadie sostiene que una sola planta apagara España. Lo que sí sostienen tanto el informe de ENTSO-E, como el de Comillas y AELEC es otra cosa, y es que la desconexión en cascada de generación, gran parte fotovoltaica —incluida la distribuida de menos de un megavatio— en un sistema con muy poca generación síncrona en el sur, convirtió una perturbación en un colapso nacional, y ya está. Una planta no tumba el sistema, pero un sistema frágil sí se tumba solo. Y el problema es el sistema, quien supervisa el sistema, quien ordena el sistema y quien regula el sistema.

Usted también ha dicho que todos los informes coinciden en que la fotovoltaica no tuvo responsabilidad. Y no es del todo cierto, es decir, el informe de Red Eléctrica sitúa oscilaciones forzadas en una planta fotovoltaica de Badajoz; ENTSO-E documenta desconexiones masivas de solar y eólica y un modo de apagón por sobretensión inédito en Europa; Compass Lexecon y AELEC señalan que en España las renovables operaban a factor de potencia fijo y no podían regular tensión de forma dinámica, algo que también ha dicho usted, y el informe final europeo habla de oscilaciones, de deficiencias en el control de tensión y de la potencia reactiva, prácticas de regulación distintas y reducciones rápidas de potencia, desconexiones de generación y capacidades desiguales de estabilización. Por tanto, señor Donoso, aquí hay que hablar de cómo se estaba transformando el sistema eléctrico español y de si la regulación avanzaba a la misma velocidad que esa transformación. Eso es lo que tenemos que ver, y si se había hecho de manera adecuada. Ustedes mismos desde UNEF dijeron después del apagón algo extraordinariamente importante, y es que la tecnología fotovoltaica tenía capacidad técnica para participar en el control de tensión —también lo ha dicho usted en su exposición—, pero que la regulación vigente no se lo permitía en ese momento, y afirmaron que llevaban tiempo reclamando la actualización del procedimiento de operación 7.4. Por tanto, sí había una responsabilidad de los reguladores, de los supervisores, de la red eléctrica y de la CNMC. Claro que hay responsabilidad, y lo dicen ustedes.

Detengámonos aquí. España había introducido decenas de miles de megavatios de nueva generación renovable. El Gobierno presumía de récords de penetración fotovoltaica. Nos decía que éramos la vanguardia mundial de la transición ecológica. Pero una tecnología que ya tenía un peso enorme en el sistema no podía prestar todavía, por razones regulatorias —como dicen ustedes—, servicios fundamentales para controlar la tensión. Entonces, usted mismo ha reclamado durante años ese 7.4, es decir, el sector sabía que la fotovoltaica no aportaba el control de tensión que el sistema necesitaba y que nos llevó a cero, a un apagón, y aun así se aceleró su penetración. Tras el apagón, el 7.4 se aprobó en mes y medio, después de cuatro años parado. Además, usted lo ha celebrado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 38

como una oportunidad. Sin embargo, para millones de españoles no fue una oportunidad ese cero eléctrico del que estamos hablando. ¡Un apagón, que ha matado a personas!

Entonces, la pregunta política que le hacemos es inevitable: ¿Quién permitió que la transformación física del sistema avanzara mucho más deprisa que la adaptación de las reglas necesarias para operarlo con seguridad? Eso es lo que nos interesa a nosotros como políticos, que somos elegidos por el pueblo y tenemos que controlar estas instituciones que forman parte de la Administración General del Estado. Ustedes dijeron el 29 de abril de 2025 que las plantas fotovoltaicas cumplían la programación prevista y que no se desconectaron voluntariamente, sino que fueron desconectadas de la red. Bien, queremos saber lo que sucedió exactamente, no se puede meter a todas las desconexiones en el mismo saco. UNEF sostiene que el problema fundamental fue el control de tensión y no la falta de inercia. Aceptemos el planteamiento que dicen ustedes para este debate. Entonces, explíquenos por qué el 28 de abril el sistema no tenía desplegadas de forma suficiente las herramientas tecnológicamente disponibles para controlar esa tensión, porque eso nos conduce otra vez al mismo punto, a la regulación, la planificación, el Gobierno y Red Eléctrica.

Después del apagón se acelera el 7.4, se ha avanzado en almacenamiento y, además, ustedes están reclamando la tecnología *grid-forming* para que las renovables presten nuevos servicios de estabilidad en la red, es decir, después del colapso se introducen instrumentos que mejoran la seguridad. Debemos preguntarnos por qué no estaban disponibles antes, porque eso es importante. ¿Por qué no estaban disponibles antes? ¿Quiénes eran los que tenían que haberlo puesto a disposición para que no se produjera ese colapso? Ahí encontraremos quién es el responsable y tendrá que dimitir. La transición energética no consiste en instalar megavatios. Un sistema eléctrico no funciona con propaganda; funciona con tensión, frecuencia, potencia reactiva, reserva, redes, almacenamiento, protecciones y capacidad de respuesta. Todas esas piezas tienen que avanzar juntas. Nuestra crítica, por parte del grupo parlamentario VOX, es precisamente esa, que han confundido durante demasiado tiempo política energética con política climática o con objetivos en un momento dado bastante poco concretos. Han fijado objetivos de penetración y calendarios políticos sin garantizar que las herramientas de estabilidad evolucionaran al mismo ritmo, y ahora pretenden decir que cuestionar esa planificación equivale a atacar a las renovables. Ese es el escudo que se están poniendo y el que se han puesto aquí antes de que nosotros interviniéramos. No, nosotros no cuestionamos que se haya hecho una transición; lo que nosotros cuestionamos es que se haya hecho una transición sin la planificación técnica adecuada.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Chamorro, tiene que ir acabando.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Por lo tanto, los responsables de no haber hecho las cosas bien, de no haber hecho las cosas de forma ordenada tienen que dimitir. Deben tener responsabilidad política, técnica y objetiva, y punto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ HERRER**: Gracias, presidenta.

Gracias, señor Donoso, por sus explicaciones.

Estamos en esta comisión trabajando unos cuantos diputados, cuando en España están pasando sucesos muy graves, en los que no vamos a entrar porque debemos también ocuparnos —no olvidemos eso— de algo que sucedió hace más de un año que también fue gravísimo, algo que un país del primer mundo que presume de tener un sistema eléctrico moderno y seguro nunca se debió permitir: un apagón total, incluso de más de veinticuatro horas en algunas partes de España, con un impacto social, económico e incluso de vidas humanas que todavía no se ha cuantificado. Estamos aquí para debatir sobre el estado de la cuestión, para ver por qué sucedió lo que sucedió en el abril pasado,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 39

si se podrían haber hecho las cosas de otra manera, lo que hubiera impedido o, al menos, hubiera atenuado la duración del apagón, y si hubo responsabilidades o, en fin, si todo fue una desgraciada suma de casualidades o imprevistos, como algunos nos quieren hacer creer.

Usted representa a la principal asociación del sector solar fotovoltaico, y su intervención es muy importante para que saquemos conclusiones en un campo imprescindible para la seguridad, la autonomía y el buen funcionamiento de nuestro sistema eléctrico. Estamos en un escenario —interesados protagonistas—, en el que nos encontramos los consumidores, empresas y particulares, que tenemos derechos y pagamos por ellos; los prestadores del servicio en un sector regulado, que cobran por ello y tienen obligaciones de prestación, pero también derechos de estabilidad regulatoria y de transparencia, y, por último, los supervisores y reguladores, que cierran el círculo de la prestación de este servicio que está regulado y que deben aportar seguridad.

Necesitamos un sistema que funcione, que cumpla con su papel, con sus obligaciones, eficaz y eficiente. Necesitamos seguridad de suministro y precio competitivo, porque eso es lo que en última instancia significa que funcione. La electricidad es necesaria para la actividad económica y para nuestra vida cotidiana, es imprescindible, y las dos cuestiones, que no falle y que se pueda pagar, han de cumplirse, y, por el camino que vamos, cada vez más, como usted ha dicho. La energía es una materia prima imprescindible para el crecimiento y el desarrollo de nuestro país, que cada vez va a estar más electrificado. En España no tenemos combustibles fósiles, pero tenemos sol, y por eso el papel de sus representadas y su intervención esta tarde son tan importantes. Voy a hacerle una serie de preguntas, o, más bien, voy a pedirle aclaraciones que, aunque van a ser redundantes —yo había escrito que pudieran parecer, pero van a serlo, porque al final todo gira sobre lo mismo—, se pueden clasificar en tres grupos, y, además, le voy a solicitar su opinión cualificada, a ver si estima dárnosla.

En primer lugar, las que se refieren a la integración de la energía fotovoltaica en el sistema. Por una parte, según informó Red Eléctrica, en abril del 25 las renovables generaron el 64,3 % de la electricidad nacional, y la fotovoltaica fue la segunda del mes, con el 20,1 %. El 16 de abril las renovables alcanzaron el 80,7 % y el 21 de abril la fotovoltaica alcanzó un récord horario del 61 % entre las trece y las catorce horas. Con estos registros, ¿cómo se explica que la regulación que permitía a la fotovoltaica prestar el control dinámico de tensión no se aprobara hasta después del apagón? Yo creo que lo hemos puesto de manifiesto todos. Dice que porque la fotovoltaica podía haber sido parte de la solución. Pero, claro, llegó tarde, como también se ha dicho.

Usted dijo en el Senado, y lo ha vuelto a repetir, que desde 2019 aproximadamente el 90 % de las plantas fotovoltaicas instaladas en España tenían la electrónica de potencia necesaria para controlar la tensión, pero necesitaban el plan operativo 7.4, que aunque estaba listo —habló incluso del *sandbox*, es decir, de las pruebas que se habían hecho— solo se aprobó seis semanas después del apagón. ¿Cree que con esa reforma queda resuelto el problema de control de la tensión en España? ¿Cuántos años hemos perdido al permitir que la fotovoltaica no participara en el control de tensión? ¿Sigue opinando que la regulación actual no permite aprovechar todo el potencial de la fotovoltaica para estabilizar la tensión? En este mismo sentido, usted también nos ha dicho que la señal de precio para los agentes fotovoltaicos por control de tensión es escasa, muy escasa; nos ha hecho unas cuentas que no salen para nada. Dice que en algunos casos no compensaba. ¿Esto es sostenible? ¿Hasta cuándo?

En segundo lugar, vamos a hablar del coste para los usuarios o de precios, si lo prefiere. En el Senado usted cifró el extracoste del sistema reforzado, el extracoste por el apagón, el que aporta seguridad de suministro sin reformas específicas o estructurales, en 550 millones de euros —además de 700 millones más que ya soportaba el sistema por no tener a las fotovoltaicas participando plenamente en el mercado de tensión—, señalando que la entrada de más plantas aumentaría la competencia y reduciría costes para los consumidores. Pero la operación reforzada sigue expulsando renovables, aunque la directora general de Red Eléctrica ha dicho que esto no es así, pero la verdad es que no ha convencido lo que ha dicho. Dice que las renovables son contratadas en el mercado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 40

mayorista por el operador del sistema para garantizar la seguridad del suministro pese a las reformas tras el apagón. ¿Cómo explica esto? ¿Está pagando hoy la fotovoltaica, mediante vertidos y limitaciones, la falta de reformas que debieron hacerse antes del apagón? La operación reforzada es una solución de emergencia que tiene que ser coyuntural, que encarece el sistema, que incrementa restricciones y desplaza generación solar que podría prestar servicios si se hubiera habilitado antes. ¿No confirma esto que la falta de regulación a tiempo está obligando a sustituir energía fotovoltaica barata por ciclos de gas más caros? Acabamos de oír que esto cuesta más porque el gas ha subido de precio. Claro, si tú te vinculas con el gas que no tenemos, corres el riesgo de que te cueste más caro.

IRENA señala que en 2024 la solar fotovoltaica era de media un 41 % más barata que la alternativa fósil más barata. ¿Por qué cree usted que el Gobierno no acompañó ese crecimiento positivo para la competitividad y reducción de emisiones con las reformas regulatorias necesarias que, por otra parte, no olvidaran la seguridad de suministro? ¿El problema es que no se han hecho a tiempo las redes, el almacenamiento, la regulación de servicios de ajuste y la visibilidad operativa necesarias de las renovables para aprovecharlas previamente?

Y, en tercer lugar, vamos a analizar su papel proactivo como representante del sector —como está usted aquí hoy—. Parece que queda claro que faltaba regulación adecuada a las nuevas circunstancias del sistema, que cuando se escucha a las personas que han pasado por esta comisión —en mayor número por el Senado— hay un denominador común en las contestaciones a nuestras preguntas: se podía haber previsto, había reformas en marcha sin rematar, el sistema eléctrico español era muy diferente del de años atrás... En fin, que había cosas por hacer y, lo que es más preocupante, se sabía, pero que por las circunstancias que fuera no se hacían. Por eso, le pregunto: si el sector llevaba años pidiendo que se habilitara la participación de la fotovoltaica en el control de tensión, ¿a quién trasladó UNEF —si las trasladó— esas peticiones? ¿A la CNMC?, ¿a Red Eléctrica?, ¿al MITECO?, ¿a la Secretaría de Estado de Energía? ¿Con qué fechas y bajo qué forma? ¿Y la necesidad de almacenamiento?

Igualmente, usted admitió que la generación distribuida preocupa a UNEF, que la digitalización permite conocer su posición y funcionamiento, pero que falta el aspecto regulatorio. ¿A quién trasladaron esas peticiones de cambio regulatorio? ¿A CNMC, a Red Eléctrica, a MITECO? ¿Con qué documentos y en qué fechas?

Y, para concluir, le solicito algo de información particular o de opinión, al margen de su responsabilidad institucional, pero por su conocimiento. Rocío Prieto afirmó que Red Eléctrica propuso en 2021 hacer obligatorio el control de tensión para todo el RECORE, pero que parte de esa propuesta afectaba al Real Decreto 413/2014 y no podía aprobarla la CNMC. ¿Le consta si Red Eléctrica elevó formalmente esa propuesta al MITECO? ¿Por qué pudo hacerse? ¿Pudo no hacerse? Parece claro que la fotovoltaica podía haber aportado estabilidad, pero el marco regulatorio no le permitió hacerlo a tiempo. ¿Podríamos afirmar que el despliegue fotovoltaico avanzó mucho más rápido que la regulación necesaria para que esa misma fotovoltaica contribuyera a la seguridad del sistema? España desplegó fotovoltaica a gran velocidad, pero dejó para después del apagón las reglas que permitían a esa misma fotovoltaica ayudar a evitarlo.

Si la fotovoltaica tenía capacidad técnica, el sector pidió regulación, Red Eléctrica conocía la necesidad operativa, la CNMC tardó en aprobar el plan operativo 7.4 y el Gobierno impulsó el despliegue renovable sin acompañarlo con red, almacenamiento y visibilidad, ¿no estamos —ya que hablamos de eso— ante una responsabilidad institucional compartida de todos ellos en el suceso de colapso sistémico de abril de 2025? Porque —concluyo como empecé— si hay algo claro es que tuvimos un apagón total e inédito en países del nivel de España. No nos cayó encima un meteorito indetectable, sino que nos quedamos sin luz un número de horas inaguantable, y por eso, que es inaceptable, es por lo que estamos hoy aquí.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Elvira.

Ahora tiene el turno el compareciente, don José Donoso.

Tiene usted treinta minutos para responder a las preguntas de los grupos parlamentarios. En caso de que quede alguna sin contestar, lo podrá hacer también, si quiere, por escrito y enviárnoslas. Gracias.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA UNIÓN NACIONAL FOTOVOLTAICA, UNEF** (Donoso Alonso): Primero, quiero aclarar una cosa: bromas, ninguna. Lo que estamos hablando es muy serio, porque —como decía el señor Chamorro— ha podido haber personas que han fallecido por eso y porque estamos afectando a la parte fundamental de la función del sistema eléctrico en todo sistema energético —el suministro de energía— y estamos afectando a la credibilidad de nuestro país y a la de nuestro sector fotovoltaico, porque desde antes de que se recuperara la energía ya se nos echaba la culpa. Y esto ha sido a escala mundial, porque a mucha gente le venía muy bien —y no hace falta que explique por qué— para muchos relatos que el culpable de este asunto fuera la fotovoltaica. Y damos vueltas porque, a pesar de que se dice que es multifactorial —yo desde el primer día les dije a muchos periodistas, y ahí está la hemeroteca, que nosotros teníamos que esperar a que salieran los análisis técnicos—, esto me suena al *Asesinato en el Orient Express*, y no es una broma; es una forma coloquial de hablar y de decir que es un tema que apunta a que sí tiene muchas raíces, que es multifactorial, pero lo que está claro, y lo que sigue siendo claro por muchas vueltas que le den, es que no fue la fotovoltaica la principal responsable de todo. Sigo diciendo lo mismo que dije en el Senado: si decimos que fue la fotovoltaica porque la primera planta que se desconectó —que no está claro tampoco— fue una fotovoltaica, lo siento, pero yo sigo diciendo lo mismo, que no me creo que un sistema de 140 gigavatios se derrumbe por 0,3 gigavatios. Algo ha fallado. Si decimos que es por 300 megavatios... Que no está claro que sean fotovoltaicos, porque en ningún sitio dice que sean fotovoltaicos de menos de un megavatio; pudo ser de cualquier otro tipo de tecnología o incluso que se incrementó la demanda. En ningún informe dice que fueran fotovoltaicos o que fuera el autoconsumo. Eso no está en ninguno de los informes, pero incluso es algo muy normal todos los días: 500 megavatios para arriba, 500 megavatios para abajo, pasan nubes, pasa... Es parte del funcionamiento normal del sistema. Lo que está claro, para mí y para cualquier persona que analice los informes, es que llegar a la conclusión de que una tecnología que no fuera responsable es responsable porque no pudo hacer de bombero, no es válido. Eso no es verdad directamente. Y aquí he dicho que voy a decir la verdad. Otra cosa es que podríamos haber contribuido a evitarlo. Mi papel no es el de pedir dimisiones de nadie. Creo que mi intervención ha sido corta, pero muy clara para quien la haya querido entender sobre de quién fue la responsabilidad y de quién estuvimos esperando durante cuatro años y medio que sacara una regulación. Lo he dicho clarito. Eso con respecto a regulación de tensión. En cuanto a almacenamiento, también hacía ya más de dos años que lo habíamos solicitado al Gobierno.

Las circunstancias son las que son —no voy a entrar en todo esto—, pero, repito, llegar a una conclusión de lo que hemos hecho mal o lo que hemos hecho bien... Nunca en nuestra historia ha habido un momento en el que hubiera 43 gigavatios de peticiones de demanda. En el anterior plan de energía, plan eléctrico, eran 2 gigavatios. Esos 43 gigavatios vienen por las energías renovables, por el precio barato que traen. En un momento en el que estamos hablando de una nueva revolución industrial, es la primera vez que España tiene ventaja competitiva —no me canso de repetirlo— en un factor de energía. Carbón malo y barato, etcétera, etcétera... No voy a repetir esto, pero es la realidad, esa parte la hemos hecho bien.

¿Qué hemos aprendido de esto? Que, efectivamente, todo proceso de este tipo de transformación tiene que ir acompasado con las regulaciones adecuadas para hacerlo bien. Por supuesto, lo he dicho claro. De hecho, lo ideal sería que fuera incluso por delante la regulación. Eso pasa aquí y pasa en todas partes, pero es la realidad. Toda transformación de estas características tiene que ir acompañada de unos procesos

regulatorios adecuados. ¿Por qué no me pregunta a mí? ¿Por qué la CNMC? Cuando ha estado aquí la señora Rocío Prieto, imagino que se lo habrán preguntado y algo les habrá respondido. No es mi papel. Tampoco es mi papel hablar de otras tecnologías que no sean la fotovoltaica. Yo no entro en debates fotovoltaica versus nuclear o versus... Mi papel es hablar de la fotovoltaica, de por qué es una oportunidad para nuestro país y de por qué no podemos decir que tenemos que parar la fotovoltaica, aunque hubiera sido responsable, que no lo ha sido. Sería un error histórico. Lo que tendríamos que hacer es aprender de la experiencia y ver qué corregimos para seguir adelante en el desarrollo. ¿Desperdiciar? Yo, como economista, no me canso de repetir, y lo he dicho muchas veces en público, que a mí lo que me inspiró a meterme en esto fue un libro, *El fracaso de la revolución industrial en España*, de Jordi Nadal. Quería comprender. Entonces, no me gustaría que un día alguien escribiera *El fracaso de la segunda revolución industrial en España* y dijera: ¿Por qué no comprendieron la oportunidad que tenían entre manos y la despilfarraron? Eso no me gustaría, y por eso lucho, intento explicarlo y, desde nuestra asociación, constantemente estamos haciendo propuestas de mejoras regulatorias no para que ganen dinero las empresas —que también, es lícito—, sino, sobre todo, para dar a nuestro país esa oportunidad. Tenemos ahora los mimbres para construir una auténtica revolución industrial, para volver a industrializar nuestro país. Hay 20 gigavatios de industria —no hablo de centros de datos, no hablo de hidrógeno— que tiene puntos de conexión concedidos, más 20 gigavatios en planificación de red eléctrica a 2030. Estamos hablando de peticiones que más que duplican nuestro sector industrial. Tendríamos que estar con uñas y dientes, proyecto a proyecto, para hacer que no se nos caiga ni uno. Ahí no hay ideología, ahí lo que hay es una oportunidad para el país. La ideología en este momento no es enfrentar a lo nuclear contra la fotovoltaica o decir que una u otra; la ideología en este momento es quien se enfrenta a lo razonable, a lo racional, que es esta oportunidad que tenemos. Ahí, quien se enfrenta a esto está utilizando la ideología, porque no es lógico.

Entre todos, lo que tenemos que hacer es aprovechar esta oportunidad, es dar continuidad a esta oportunidad, independientemente de los colores políticos. El apagón: una oportunidad; un coste muy alto para nuestro sector, porque nos ha costado. En esas restricciones técnicas hay muchas empresas que lo están pasando muy mal, porque están teniendo del 60 al 80 % de *curtail*, de vertidos —no me gusta hablar en cursi—; están teniendo de un 60 a un 80 % de vertidos plantas que están en la zona cero, en Badajoz, en la zona oriental de Castilla-La Mancha, de Huelva. A nuestro sector le está costando, pero es que ha sido de ámbito mundial, ha habido una ofensiva por esto.

¿Se han aprobado regulaciones que se tenían que haber aprobado antes? Sí, pero no a ese coste; se tenían que haber aprobado de forma natural. Con lo cual, no hablemos de que para nosotros ha sido algo bueno, una oportunidad. No, no lo ha sido. Simplemente, se ha avanzado en cosas y otras cosas se han retrasado, cosas que se deberían haber hecho antes, sí. Pero no ha sido una oportunidad y, desde luego, ha sido un tema muy preocupante y complejo para nuestro sector, y no solo en España, sino globalmente.

Me preguntaban: ¿demasiadas renovables? No. Considero que el problema es que no hemos avanzado en la electrificación. No ha ido al mismo ritmo. Estamos igual que hace cinco o siete años en la parte de electrificación. ¿Esto es grave? No por una cuestión, que me dirá ideológica, de descarbonizar; es grave por descarbonizar, efectivamente, pero sobre todo porque esa ventaja competitiva que nos da la energía fotovoltaica solo la podemos ejercer en aquellos sectores que estén utilizando la energía eléctrica. En los otros se están tragando los precios del gas al precio que está. Cuanto más avancemos en la electrificación, antes podrá aprovecharse el resto de la industria de esa ventaja competitiva. Tenemos que atraer esa industria intensiva aquí, a España. Ya tenemos mucha, pero hay que cuidar a la que quiere venir y hay que atraer más.

La electrificación es un tema clave, es fundamental, pero tenemos una contradicción, que es el sistema de fijación de precio. Ahora mismo tenemos mucha renovable, el precio se hunde y ¿cuál es la esperanza del sector? ¿Por qué seguimos adelante? ¿Por qué siguen la mayor parte de las empresas? Porque está ahí esa demanda. Es una realidad. Entonces, dices: Bueno, solo es esperar, se concreta esa demanda. Pero, problema,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 43

cuando esa demanda se concrete, el precio vuelve a subir y la energía vuelve a ser cara. Se puede frenar, es decir, necesitamos una adecuación a la reciente realidad del nuevo *mix* energético del sistema de fijación de mercado.

Entre otras cosas, es fundamental —estoy aprovechando para responder algunas cosas— el almacenamiento, porque estamos pasando de 0,10 euros por la mañana a 180, 190 o 200 euros. El almacenamiento no solo tiene un efecto de que esos 0,10 euros se puedan subir un poco, sino que hace que esos 200 bajen y, sobre todo, que de cara a esas inversiones industriales les podamos ofrecer una curva de precios más lineal, que no sea que ahora lo tienes muy barato y luego te lo tengo que subir muy caro. Vamos a equilibrar eso, vamos a ofrecerte un precio más lineal para atraer a esa industria. Es fundamental. Lo veníamos diciendo y lo decimos ahora. Tenemos que avanzar en todas las tramitaciones administrativas, sobre todo en los proyectos de almacenamiento híbrido, para que sea una realidad cuanto antes. Desafortunadamente, estamos perdiendo mucho tiempo. Este año nuestras previsiones eran que el año próximo, en el segundo trimestre, deberíamos tener ya mucho almacenamiento híbrido conectado. Sin embargo, por temas burocráticos, a pesar de que en noviembre del año pasado se aprobó un real decreto que permitía reducirlos administrativamente, estamos perdiendo muchos meses, y eso es fundamental para conseguir ese equilibrio.

No recuerdo todas las preguntas, pero... ¿Récords renovables? Claro que tiene que haber récords, pero —esto me lo esperaba (**risas**), era lógico— hay muchos países que tienen más récords que nosotros, que van más lejos con las renovables que nosotros. Son otras tecnologías renovables, no todas con esa participación de la fotovoltaica, pero esa es la situación de cómo está el mundo en cuanto a los récords renovables. Por ejemplo, Islandia tiene el cien por cien.

En cuanto a la participación en el control dinámico, creo que he dejado claro que es fundamental. Tenemos un sistema más resiliente porque Red Eléctrica cuenta ahora con más elementos.

Respecto a la pregunta sobre qué nos gustaría saber también —luego les voy a pasar la presentación; bueno, ya la tienen, ya se la ha enviado y pueden hacerla circular luego a todos—, a nosotros nos gustaría más transparencia de Red Eléctrica en cuanto a que no tenemos acceso a los datos de cuántos son los que realmente está utilizando, en relación con las empresas habilitadas, cuántos están participando, a qué coste... En ese sentido, nos gustaría tener más transparencia para poder evaluarlo.

En cuanto a las barreras al almacenamiento, ahora mismo hay una que es fundamental: los tiempos. Y luego hay una barrera regulatoria. Se considera modificación si has pedido un permiso de dos horas de almacenamiento y quieres ahora ampliarlo. La tecnología ha evolucionado rápidamente y ahora se puede hacer de cuatro o seis horas, pero es modificación sustancial y entonces tienes que volver a empezar de cero. Eso es absurdo. Hay que comprender que esto es interés nacional. Entonces, hay que conseguir que esto sea normal: si tenías un permiso para dos horas, que puedas tenerlo para cuatro o seis horas, porque es fundamental. Vas a cubrir el periodo que sube el precio, porque luego, a partir de una hora, la demanda cae y los precios vuelven a caer. Entonces, con las baterías de ahora cubrimos justo ese *gap*. Con lo cual, acelerar eso es muy importante.

Redes eléctricas: el principal problema, por un lado, son los refuerzos de línea que eviten los vertidos. Es un derroche para el país que tengamos energía que producimos y que, por un tema de refuerzo de línea, no se esté aprovechando. Y luego, sobre todo, está el punto de vista de la demanda. La transición justa para mí es algo más que resolver los problemas de los desempleados que se quedan en un sitio establecido; es que realmente a aquellas regiones o comunidades autónomas en las cuales se está desarrollando más, vaya también la demanda. Y a veces los alcaldes se encuentran con el problema de que tienen allí una planta grande, llega una empresa pequeñita que quiere conectarse y no hay conexión para la demanda. Eso para mí es bastante injusto. Entonces, todo lo que es demanda tiene que priorizarse para esa electrificación, sobre todo en esos casos en los que se trata de zonas que han apostado por las energías renovables.

Tres decisiones del Gobierno: electrificar, electrificar y electrificar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 44

El almacenamiento como una de las prioridades clave en este momento, y buscar soluciones para dar una retribución adecuada a las plantas. Ahora, por ejemplo, hay una cosa que estamos pidiendo también en relación con el almacenamiento. Nos encontramos con un problema: a la banca no le gusta gestionar el riesgo de mercado. Las plantas de almacenamiento tienen el riesgo de mercado y estamos teniendo problemas de financiación. Entonces, nos gustaría que el ICO —que es una casuística clara del ICO cuando la iniciativa privada o la banca privada no cubre una necesidad— asumiera ese riesgo y tuviera un fondo para financiar ese almacenamiento, que, repito, es muy interesante para todo el país.

Respecto a lo que comentaba el representante de Bildu, nosotros no hablamos de la nuclear. Solo hablamos de fotovoltaica; no hablamos de otras tecnologías. Evidentemente, el no cierre o la prórroga de la central de Almaraz ha puesto en peor situación a un grupo de plantas de la zona que confiaban en eso como una salida. Entonces, lo que estamos pidiendo no es que no se cierre Almaraz —nosotros, como digo, hablamos de nuestro libro—, pero sí que se retribuyan esas restricciones técnicas, como se retribuyen en casi todo el resto de Europa. Que esas restricciones técnicas — que, además, no es una cantidad muy elevada— se les retribuyan a esas plantas, sobre todo a las de la zona, que están teniendo unos vertidos de hasta el 60 y el 80 %.

¿Qué tenemos que cambiar para que no pase?, me preguntaba la representante de Esquerra Republicana. Yo creo que ya estamos avanzando, por fin, en esos temas. La parte del *grid-forming*, sucedáneo o no, es un instrumento. Solo soy economista, no me voy a meter aquí a decir hasta qué punto es un sucedáneo. El caso es que es un instrumento; un instrumento que, como decía, han aplicado países como Alemania, Reino Unido, Australia y Estados Unidos. Bueno, tan malo no debe ser cuando esos cuatro países están aplicando esa normativa.

Sobre los récords, ya he hablado. Realmente, ese día no era un día récord; lo fueron días anteriores y posteriores. Dos días después tuvimos más fotovoltaica conectada a la red que el mismo día del apagón. Es decir, intentar buscar una correlación entre apagón y fotovoltaica es un ejercicio inútil. Si queremos aclarar algo aquí, en esta comisión, si quieren aclararlo, no busquen por ahí.

Y sobre el papel del autoconsumo ya he hablado. En todo caso, en el tema del autoconsumo sí estamos de acuerdo, y siempre lo hemos estado, en que tiene que haber más visibilidad, en que Red Eléctrica ha de tener información de dónde están las unidades de autoconsumo. Parece que ya está empezando a haber esa visibilidad, porque Red Eléctrica ahora, por fin, ha empezado a hacer estadísticas sobre el autoconsumo y sus datos coinciden bastante con los nuestros, que veníamos elaborando hace un año. Es decir, tiene una buena visibilidad de lo que pasa con el autoconsumo en España.

La digitalización es fundamental. A veces nos tiramos un poco de los pelos en el sector por el grado de digitalización, tanto en determinadas comunidades autónomas como a nivel central. Y diría otro aspecto que para mí es fundamental: los recursos humanos de la Administración. Al final, es una barrera. Estamos viendo ahora mismo el atraso en algo tan fundamental como es el almacenamiento por la falta de recursos humanos adecuados de la Administración. La Administración necesita tener recursos humanos competentes y en número adecuado para un proceso de estas características. Es absurdo que, porque haya solo dos personas, o una persona, para hacer una consolidación de garantías, este procedimiento dure seis meses cuando se puede hacer en menos de una semana. Y eso tiene un coste para el país.

En cuanto al control de tensión para el RECORE, le reconozco que todas esas preguntas tan precisas sobre fechas... Lo siento, se lo podré buscar, pero no tengo esa memoria tan prodigiosa —ya me gustaría— para acordarme en qué día o en qué fecha. Me gustaría y quedaría muy bien aquí, pero como no la tenía prevista... Pero puedo buscarlo.

La integración en el sistema, por supuesto, ha sido un desafío. Yo llevo en estos largos años —algunos de esta sala lo saben bien— y oía a Red Eléctrica decir, al principio de los años 2000, que el sistema no aguanta más del 5 o 10 % de renovables. Pues bueno, lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

14 de septiembre de 2026

Pág. 45

aguanta. Es como el *grid-forming*: hay que adecuarse, repito, en capacidad humana y en tecnología y saber que esto supone conocer bien sobre lo que se está trabajando y hacerlo. En este sentido, creo que Red Eléctrica ha hecho siempre un gran trabajo, y espero que sigan haciéndolo.

Han sido muchas preguntas y no sé si me habré olvidado de alguna, pero tengo un minuto para cerrar y solo quiero decir que piensen que esto es una oportunidad única que no se nos presenta todos los días, que tenemos un cisne blanco, que el sol no pasa por Ormuz ni por ningún otro sitio, que es un cisne que ni diseñado. Si lo hubiéramos diseñado, hubiéramos pensado cómo hacer una tecnología aquí, pero no lo hubiéramos hecho mejor: una tecnología en la que tenemos nosotros ventaja competitiva, porque tenemos sol y territorio; una tecnología que, además, es la forma más barata con el recurso que tenemos en España de producir energía eléctrica, que nos da una tecnología limpia, que incrementa las rentas de zonas rurales por las cuales no ha pasado por lo menos la historia económica y que, además, nos da soberanía nacional. Sabemos muy bien por nuestros colegas ucranianos la importancia que tiene la fotovoltaica en su resistencia en el suministro de energía. Una central grande puede ser bombardeada, pero millones, centenares o miles de pequeñas instalaciones fotovoltaicas te aseguran esa seguridad de suministro. Entonces, ¿qué más queremos? Hagámoslo bien para que podamos aprovecharla y dentro de unos cuantos años a lo mejor el hijo de alguien de aquí escribe un libro: *Por qué triunfó la revolución industrial en España*.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Donoso, por su comparecencia y por todas sus explicaciones. Muchas gracias.

Levantamos la sesión.

Eran las siete y treinta y un minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.